

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8919** *Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se aprueban las modificaciones en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letra de identificación K, para ser utilizado por Santander Consumer Finance, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Andrés Teniente Gómez, en representación de Santander Consumer Finance, S.A., con domicilio social en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, y con códigos de identificación fiscal A-28122570.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «K», y sus anexos I «otros intervinientes/otros objetos», II «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», y III, «plan de amortización préstamo», aprobado por Resolución de 21 de septiembre de 1995 (BOE de 11 de octubre) y modificado por Resoluciones de 19 de noviembre de 1999 (BOE de 27 de diciembre), 3 de febrero de 2000 (BOE de 23 de febrero), 20 de mayo de 2003 (BOE de 24 de junio), 25 de septiembre de 2003 de corrección de errores en la de 20 de mayo de 2003 (BOE de 17 de octubre), 27 de enero de 2006 (BOE de 20 de febrero), 28 de noviembre de 2008 (BOE de 18 de diciembre), 29 de septiembre de 2011 (BOE de 14 de octubre), 30 de mayo de 2013 (BOE de 5 de julio), 1 de septiembre de 2014 (BOE de 25 de septiembre), 22 de enero de 2015 (por la que se aprobaba la utilización del modelo bilingüe en castellano y catalán, del mencionado modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles), 6 de septiembre de 2018 (BOE de 7 de noviembre) y 9 de diciembre de 2020 (BOE de 25 de diciembre).

Se solicita, entre otras modificaciones, que el espacio destinado a recoger la cláusula de tratamiento de datos de diversos fabricantes y distribuidores de vehículos con los que esta entidad mantiene acuerdos comerciales se establezca como un espacio sin contenido predeterminado destinado a recoger, dentro de la legalidad vigente, las distintas cláusulas de tratamiento de datos, uniéndose, así, la cláusula de uso general de Santander Consumer Finance, S.A. y las de las siguientes marcas y distribuidores de vehículos:

- Mazda.
- Cofiber.
- Domingo Alonso.
- Quadis.
- Suzuki.
- Genérico (entidades del grupo Santander Consumer).

Se añaden, asimismo, la condición particular adicional «información sobre tratamiento de sus datos de contacto», y la condición particular adicional para el avalista.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el letrado adscrito a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «K», y sus anexos I «otros intervinientes/otros objetos», II «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», III, «plan de amortización préstamo», y anexo «Gastos Reclamación posiciones deudoras al contrato de venta a plazos» aprobado por Resolución de 21 de septiembre de 1995 (BOE de 11 de octubre) y modificado por Resoluciones de 19 de noviembre de 1999 (BOE de 27 de diciembre), 3 de febrero de 2000 (BOE de 23 de febrero), 20 de mayo de 2003 (BOE de 24 de junio), 25 de septiembre de 2003 de corrección de errores en la de 20 de mayo de 2003 (BOE de 17 de octubre), 27 de enero de 2006 (BOE de 20 de febrero), 28 de noviembre de 2008 (BOE de 18 de diciembre), 29 de septiembre de 2011 (BOE de 14 de octubre), 30 de mayo de 2013 (BOE de 5 de julio), 1 de septiembre de 2014 (BOE de 25 de septiembre), y 22 de enero de 2015 (por la que se aprobaba la utilización del modelo bilingüe en castellano y catalán, del mencionado modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles), 6 de septiembre de 2018 (BOE de 7 de noviembre), y 9 de diciembre de 2020 (BOE de 25 de diciembre), para ser utilizado por la entidad Santander Consumer Finance, S.A.

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 11 de mayo de 2021.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofia Puente Santiago.

## ANEXO

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, xx/xx/2021

Nº OPERACIÓN: \_\_\_\_\_  
Hoja nº: \_\_\_\_\_ Nº IMPRESO: \_\_\_\_\_

1º PRESTATARIO	Apellido 1º: _____	Apellido 2º: _____	Nombre: _____
N.I.F.:	Domicilio: _____		
Correo electrónico:	Teléfono fijo: _____		Teléfono móvil: _____
Inscrita en:	_____		
Y en su nombre:	_____		
2º PRESTATARIO	Apellido 1º: _____	Apellido 2º: _____	Nombre: _____
N.I.F.:	Domicilio: _____		
Correo electrónico:	Teléfono fijo: _____		Teléfono móvil: _____
Inscrita en:	_____		
Y en su nombre:	_____		
FIADOR SOLIDARIO:	Apellido 1º: _____	Apellido 2º: _____	Nombre: _____
N.I.F.:	Domicilio: _____		
Correo electrónico:	Teléfono fijo: _____		Teléfono móvil: _____
Inscrita en:	_____		
Y en su nombre:	_____		
FINANCIADOR: SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Ciudad Grupo Santander, Avda. Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte - Madrid C.I.F.A-28122570			
Y en su nombre y representación D. _____ D.N.I.: _____			
Con poder otorgado ante el notario de _____ D. _____ El día _____			
Vendedor/Intermediario Financiero: _____			
Con domicilio social en: _____			
OBJETO A FINANCIAR. Clase: _____	Nº FABRICACION O CHASIS _____	MATICULA EN SU CASO _____	
Marca: _____	Modelo: _____	_____	
PRECIO DE COMPRA VENTA (Valor Contado) _____	_____		Euros
DESEMBOLSO INICIAL (En su caso) _____	_____		Euros
CAPITAL INICIAL _____	_____		Euros
ESPACIO RESERVADO PARA COMISIONES Y GASTOS (se especificará en cada caso si son financiados o no financiados)			
_____	_____		Euros
ESPACIO RESERVADO PARA SERVICIOS RELACIONADOS (se especificará en cada caso si son condicionantes o no condicionantes)			
_____	_____		Euros
IMPORTE TOTAL DEL CREDITO _____	_____		Euros
INTERES POR APLAZAMIENTO Nº meses _____ TIPO DEUDOR _____ % _____	_____		Euros
COSTE TOTAL DEL CREDITO _____	_____		Euros
IMPORTE TOTAL ADEUDADO _____	_____		Euros
ESPACIO PARA COMISIONES EVENTUALES Y FUTURAS (Condición General 18)			
_____	_____		Euros
IMPORTE DEL INTERÉS DIARIO A EFECTOS DE DERECHO DE DESISTIMIENTO _____ Euros.			
RECONOCIMIENTO DE DEUDA: Por tanto el comprador: reconoce deber al financiador la cantidad de _____ Euros que se pagarán en _____ Plazos, conforme al Plan de Amortización, mediante recibos que se domicilian en la entidad _____ con domicilio en _____ número de cuenta _____			
T.A.E./TAE Variable del _____ % Condición general 8. Duración: _____ meses			
INTERESES DE DEMORA según Condición general 6 _____ % anual			
Derecho de desistimiento _____			

El /los prestatario/s, a los efectos de la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, declara/n SI / NO ser consumidor/es y SI / NO haber recibido la información Normalizada Europea por escrito y explicaciones adecuadas de forma individualizada, previas al contrato, con la debida antelación, y antes de asumir ninguna obligación en virtud del mismo, en los términos establecidos por la Ley de Contratos de Crédito al Consumo y de una manera clara, concisa e inteligible, que le ha permitido adoptar una decisión informada en lo que respecta a la suscripción de este contrato. Los abajo firmantes conocen y aceptan el contenido de las Condiciones Particulares, así como de las Generales, que han sido predispuestas por el Concedente.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fiador/es

El Financiador

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte - Madrid.



**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**  
**(CONTRATO MODELO K)** Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº:                      Nº IMPRESO:

CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, xx/xx/2021

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIONES GENERALES (1/3)

**1) PRESTATARIOS:** Para el caso de intervenir varios prestatarios, estos se obligan con carácter solidario al cumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente contrato.

**2) FIADORES:** El(los) fiador(es) fianza(n) solidariamente entre si y con igual carácter solidario respecto al(los) deudor(es) principal(es) el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por el mismo en este contrato, con renuncia expresa a los beneficios legales de división, orden y excusión.

**3) OBJETO:** El presente contrato, de naturaleza mercantil, tiene por objeto la concesión de un préstamo de financiación para la adquisición del objeto identificado en las condiciones particulares de este contrato.

**4) NOTIFICACIONES:** Se señala como domicilio a efectos de notificaciones, requerimientos y emplazamientos el consignado para cada una de las partes en las Condiciones Particulares del contrato. Igualmente se señala como domicilio de pago la domiciliación bancaria señalada en dichas Condiciones Particulares.

**5) INTERESES:** El presente préstamo devengará, día a día, el tipo deudor anual pactado en las condiciones particulares. La fórmula para calcular los intereses es:

$$I = \sum_{n=1}^n [c.p. \times ((1 + \frac{T.D.}{36.500})^{\text{días}} - 1)]$$

Donde: c.p. = Capital pendiente en cada periodo  
T.D. = Tipo Deudor  
días = Días del mes del periodo  
n = nº de cuotas

Si la operación contemplase un periodo de carencia de capital e intereses, o de carencia total o parcial de intereses (pagándose solamente la cantidad indicada en el cuadro de amortización), los intereses no pagados se liquidarán y capitalizarán mensualmente incorporándose al capital por los importes y en las fechas señaladas en el cuadro de amortización. Igualmente podrá contemplar un periodo de carencia de capital, liquidándose y pagándose los intereses devengados en las fechas señaladas en el cuadro de amortización. Concluido el periodo de carencia, se iniciará el periodo de amortización reintegrándose el préstamo en la forma pactada con arreglo al cuadro de amortización.

En caso de operaciones a tipo variable (T.D.) será el interés de cada periodo de revisión, calculado según la fórmula contenida en el anexo Nº II de indexación o revisión de condiciones económicas.

**6) CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:**

**A.- MORA EN EL PAGO.** Los deudores que demoren el pago de sus deudas vencidas, deberán satisfacer desde el día siguiente a su vencimiento el interés moratorio señalado en las condiciones particulares, que se devengará día a día, sin necesidad de requerimiento, aplicándose la fórmula del interés simple:  $I = (C \times R \times T) / 36500$ .

Asimismo, el impago de cualquier cuota establecida en el Plan de Amortización, devengará por cada cuota devuelta la comisión señalada en las condiciones particulares, que se percibirá por una sola vez por cada cuota reclamada.

**B.- VENCIMIENTO ANTICIPADO.** La falta de pago de dos cualesquiera de los plazos a que se hace referencia en el epígrafe RECONOCIMIENTO DE DEUDA facultará al financiador para exigir de inmediato del citado prestatario el abono de la totalidad de la deuda pendiente extinguiéndose el aplazamiento. Así, el financiador podrá reclamar además de los plazos vencidos e impagados el capital pendiente de los plazos pendientes de vencimiento según resulta del plan de amortización del contrato; la cantidad resultante tendrá el carácter de líquida y exigible.

Conforme a lo previsto en el artículo 572.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se pacta expresamente por los contratantes que la cantidad exigible en caso de ejecución será la resultante de la liquidación efectuada por el acreedor (financiador) en la forma convenida en el presente contrato.

**C.- INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPAGO.** El prestatario y el fiador, si lo hay, queda/n informado/s de que, en caso de no atender los pagos que, por cualquier concepto, sean debidos al financiador en virtud de este contrato, los datos relativos al impago podrán ser comunicados por este último a ficheros comunes de solvencia patrimonial y crédito.

**7) REEMBOLSO ANTICIPADO:** El prestatario podrá reembolsar anticipadamente el importe del préstamo de forma total o parcial en cualquier momento, comunicándolo por escrito al financiador.

A.-) Si el prestatario no es consumidor, a los efectos de la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, o siéndolo la operación es superior a 75.000 €, el reembolso anticipado dará derecho a la retrocesión de los intereses no devengados. Los pagos parciales no podrán ser inferiores al 20% del precio del bien financiado y el prestatario quedará obligado a abonar la comisión que por razón de cancelación anticipada se establece en las condiciones particulares de este contrato. Dicha comisión no podrá exceder, en virtud de lo establecido en el artículo 9, número 3, de la Ley 28/1998, de 13 de julio de Venta a Plazos de Bienes Muebles, del 1,5 por ciento del capital reembolsado anticipadamente en los contratos con tipo de interés variable y del 3 por ciento en los contratos con tipo de interés fijo.

B.-) En caso de que el prestatario tenga la consideración de consumidor, a los efectos de la Ley de Contratos de Crédito al Consumo y la operación no sea superior a 75.000 €, tendrá derecho a una reducción del coste total del crédito, que comprende los intereses y costes (incluso si estos hubieran sido ya pagados) correspondientes a la duración del contrato que quede por transcurrir. Únicamente en el supuesto de operaciones a tipo fijo, deberá abonar una compensación, fijada en condiciones particulares que será del 1% del importe del capital reembolsado anticipadamente si el periodo restante entre el reembolso anticipado y la terminación del contrato es superior a un año; en caso de que dicho periodo no sea superior a un año, la compensación será del 0,5% del importe del capital reembolsado anticipadamente. La compensación no excederá del importe del interés que el consumidor habría pagado durante el periodo comprendido entre el reembolso anticipado y la finalización del contrato.

En caso de que el préstamo cuente con un seguro vinculado a la amortización del crédito o a cuya suscripción se haya condicionado la concesión del crédito, o su concesión en las condiciones ofrecidas, dará lugar a la devolución por parte de la entidad aseguradora al consumidor de la parte de prima no consumida.

C.-) En caso de reembolso anticipado parcial, el Prestatario deberá notificar si desea reducir el importe de cada uno de los plazos futuros o la duración del préstamo. En caso de que el Prestatario no indicase su preferencia en la notificación, se aplicará la segunda alternativa.

**8) CÁLCULO DE LA T.A.E.:** La Tasa Anual Equivalente iguala sobre una base anual el valor actual de todos los compromisos existentes o futuros asumidos por el prestamista y por el prestatario. Se hace constar que la Tasa Anual Equivalente (T.A.E.) se obtiene aplicando la fórmula contenida en el Anexo I de la Ley 16/2011, de 24 de junio de Contratos de Crédito al Consumo. Para el cálculo de la T.A.E. se tiene en cuenta todos los gastos, incluidos los intereses, las comisiones, los impuestos y cualquier otro tipo de gastos que el consumidor debe pagar en relación con el contrato de crédito y que sean conocidos por el prestamista, con excepción de los gastos de notaría. El coste de los servicios accesorios relacionados con el contrato de crédito, en particular las primas de seguro, se incluye así mismo en este concepto si la obtención del crédito en las condiciones ofrecidas está condicionada a la celebración del contrato de servicios.

Se exceptúan, a efectos de cálculo, los gastos que el prestatario tenga que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo a este contrato y los gastos, distintos del precio de compra, que corran por cuenta del consumidor tanto si la transacción se paga al contado como a crédito. El cálculo se efectúa bajo la hipótesis de que el contrato se mantendrá en vigor durante toda su duración y las partes cumplirán sus obligaciones en las condiciones y plazos acordados.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fiador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte - Madrid.



**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**  
**(CONTRATO MODELO K)** Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, xx/xx/2021

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO:

**CONDICIONES GENERALES (2/3)**

**9) PROHIBICIÓN DE ENAJENAR:** El comprador no podrá enajenar o gravar el objeto financiado adquirido hasta el completo pago del préstamo sin autorización expresa del financiador.

**10) RESERVA DE DOMINIO:** El dominio del objeto financiado pertenece al financiador hasta el completo pago del mismo.

**11) AUTORIZACIÓN DE PAGO:** El prestatario autoriza al financiador a entregar el importe del préstamo al vendedor, siendo el presente contrato la carta de autorización más eficaz.

**12) FACULTAD DE DESISTIMIENTO:**

a) Conforme a lo establecido en el Art. 9 de la Ley de Venta a Plazos de Bienes Muebles, en el supuesto en que el prestatario tuviera la condición de consumidor conforme a la legislación vigente, éste podrá ejercitar la facultad de desistimiento que le confiere esta ley en la forma prevista en dicho artículo. En los supuestos de financiación de vehículos a motor se estará, en base a lo establecido en el número cuatro de este artículo nueve, a la posible exclusión o modelización de esta facultad que se haya pactado por las partes en las condiciones particulares de este contrato.

b) Conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, el derecho de desistimiento de un contrato de crédito es la facultad irrenunciable del consumidor de dejar sin efecto el contrato celebrado, comunicándose así al financiador en un plazo de catorce días naturales sin indicación de los motivos ni penalización alguna. El consumidor que ejerza el derecho de desistimiento, tendrá las obligaciones siguientes:

- Comunicar al financiador mediante comunicación dirigida al domicilio señalado en este contrato, realizada por medios que permitan dejar constancia de la notificación de cualquier modo admitido en derecho. Se considerará que se ha respetado el plazo si la notificación se ha enviado antes de la expiración del plazo, siempre que haya sido efectuada mediante documento en papel o cualquier otro soporte duradero a disposición del prestamista y accesible para él.

- Pagar al financiador el capital y el interés acumulado sobre dicho capital calculado al tipo del contrato, desde la fecha de disposición del préstamo hasta la fecha efectiva de reembolso del capital al financiador, sin ningún retraso indebido, a más tardar a los treinta días naturales de haber enviado la notificación de desistimiento. Los intereses se calcularán sobre la base del tipo deudor acordado. El prestamista no tendrá derecho a reclamar al consumidor ninguna otra compensación en caso de desistimiento, excepto la compensación de los gastos no reembolsables abonados por el prestamista a la Administración Pública.

Conforme al presente apartado b), el derecho a desistir del presente contrato no implica en modo alguno el derecho a desistir de la compraventa realizada, que se registrará por su normativa específica.

En caso de que el financiador o un tercero proporcionen un servicio accesorio relacionado con el contrato de crédito sobre la base de un acuerdo entre ese tercero y el financiador, el consumidor dejará de estar vinculado por dicho servicio accesorio si ejerce su derecho de desistimiento respecto del contrato de crédito. En caso de que este servicio accesorio sea un contrato de seguro de vida, el derecho de desistimiento se registrará en lo que sea aplicable por lo establecido en el artículo 83.a) de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, y en el resto de casos, el consumidor tendrá derecho al reembolso de la parte de prima no consumida.

El derecho de desistimiento recogido en este apartado no registrará en aquellos contratos de préstamo de importe superior a 75.000 euros.

**13) TASACIÓN DEL BIEN:** Conforme a lo previsto en el apartado 13 del art. 7 de la Ley de Venta a Plazos las partes convienen que en el supuesto de vehículos de motor susceptibles de matriculación, motores marinos y embarcaciones, el valor de tasación del bien financiado será el asignado, en función de sus años de utilización, en las tablas oficiales aprobadas y publicadas por el Ministerio de Hacienda en las que se recogen los precios medios de venta utilizables como medio de comprobación de valores a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre sucesiones y Donaciones e Impuesto especial sobre determinados medios de Transportes que se encuentren vigentes (conforme a la última Orden Ministerial publicada) en el momento de la valoración.

Respecto de otros bienes distintos de los anteriormente reflejados, su valor de tasación será el resultante de aplicar sobre el precio de venta al contado, en función del tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción de la operación, el duplo de los coeficientes lineales máximos previsto para el bien de que se trate en la tabla de coeficientes de amortización del Impuesto sobre Sociedades que se encuentre vigente en el momento de la valoración. Las tablas referidas en los dos párrafos anteriores se utilizarán también como índice referencial de depreciación a los efectos de lo señalado en el Art. 16,2 e) de la vigente Ley de Venta a Plazos.

**14) CESIÓN:** El financiador se reserva el derecho a ceder a tercero los derechos y acciones derivados del presente contrato, así como la reserva de dominio constituida a su favor y cualquier otra garantía formalizada con ocasión del presente contrato. Si el prestatario tuviera la consideración de consumidor se le informará de la cesión salvo cuando el prestamista original, de acuerdo con el nuevo titular, siga prestando los servicios relativos al crédito al consumidor.

**15) SOMETIMIENTO:** Las partes acuerdan expresamente someterse al ámbito de aplicación de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, que en todo caso se aplicará con carácter supletorio a la Ley de Crédito al Consumo si esta fuera de aplicación.

**16) ENTREGA DE EJEMPLAR DEL CONTRATO:** En cumplimiento de lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Venta a Plazos, el Art. 12 de la Ordenanza y el Art. 16.1 de la Ley de Contratos de Crédito al Consumo se entregará un ejemplar del contrato a cada una de las partes contratantes.

**17) EXTRACTO DE CUENTA:** En caso de amortización de capital, el prestatario, caso de ser consumidor, tiene derecho a recibir gratuitamente un extracto de cuenta, en forma de cuadro de amortización, previa solicitud y en cualquier momento a lo largo de la duración del contrato.

Cuando el tipo de interés no sea fijo, los datos del cuadro solo serán válidos hasta la siguiente modificación del tipo deudor.

**18) GASTOS:** Los gastos de inscripción del contrato y de la reserva de dominio serán por cuenta del Financiador. Los gastos de cualquier clase que se originan por la novación, cumplimiento o extinción de las obligaciones resultantes de este contrato, especialmente los derivados de cancelación de la reserva de dominio, los honorarios o corretajes de fedatarios públicos, en su caso, serán a cargo del prestatario.

Las comisiones eventuales y futuras que se percibirán en caso de producirse los hechos que las motivan se especifican en las condiciones particulares, y en la condición general 7ª, no siendo susceptibles de modificación durante la vigencia del contrato.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
 En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiador  
 SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
 P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte - Madrid.



**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**  
**(CONTRATO MODELO K)** Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, xx/xx/2021

Hoja nº: N° IMPRESO:

#### CONDICIONES GENERALES (3/3)

**19) CONTRATOS VINCULADOS:** El prestatario en caso de ser consumidor conforme a la Ley 16/2011 de 24 de junio de Contratos de Crédito al Consumo y encontrarse el presente contrato sujeto a la misma, además de poder ejercitar los derechos que le correspondan frente al proveedor de los bienes o servicios adquiridos mediante un contrato de crédito vinculado, tal como se define en la Ley 16/2011, de 24 de junio de Contratos de Crédito al Consumo, podrá conforme al Art. 29 de la citada Ley ejercitar esos mismos derechos frente al financiador siempre que concurren todos los requisitos siguientes:

- Que los bienes o servicios objeto del contrato no hayan sido entregados en todo o en parte, o no sean conforme a lo pactado en el contrato.

- Que el consumidor haya reclamado judicial o extrajudicialmente, por cualquier medio acreditado en derecho, contra el proveedor y no haya obtenido la satisfacción a que tiene derecho.

Si el consumidor ha ejercido su derecho de desistimiento respecto a un contrato de suministro de bienes o servicios financiado total o parcialmente mediante un contrato de crédito vinculado, dejará de estar obligado por este último sin penalización alguna.

Conforme al Art. 4.5. de la Ley 16/2011, de 24 de junio de Contratos de Crédito al Consumo el Art. 29 de la Ley 16/2011, de 24 de junio de Contratos de Crédito al Consumo relativo a contratos vinculados no será de aplicación a los contratos de importe superior a 75.000 Euros.

**20) PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE RECLAMACIÓN:** El financiador, que no está adherido a la junta arbitral de consumo, tiene establecido un Servicio de Atención al Cliente de conformidad con la normativa aplicable a quien podrán dirigirse las reclamaciones relacionadas con intereses y derechos legalmente reconocidos, a través de comunicaciones dirigidas a Ciudad Grupo Santander, Av. de Cantabria s/n, 28660 –Boadilla del Monte (Madrid) o por fax al número 912570611 o por Internet: [https:// www.gruposantander.com](https://www.gruposantander.com). Los prestatarios residentes en Cataluña podrán ser atendidos respecto de cualquier queja o reclamación en la siguiente dirección física: Barcelona. Vía Augusta, 21-23, 4ª planta. Teléfono: 900 812 101. Teléfono de información 910502085

En caso de disconformidad con la resolución del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad, o si transcurren los plazos que indique la normativa de aplicación desde la presentación del escrito de reclamación o queja sin obtener resolución, el reclamante podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente del financiador.

**21) AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN COMPETENTE:** El financiador está sometido a la supervisión del Banco de España, con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 50.

**22) CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA REMISIÓN TELEMÁTICA:**  
 22.1) La/s parte/s firmante/s del contrato autoriza/n al financiador a remitir telemáticamente al Registro de Bienes Muebles un fichero código-valor con el total contenido correspondiente al contrato suscrito en este documento homologado a los solos efectos de obtener la inscripción del mismo en el Registro competente. De la exacta correspondencia entre el contenido del fichero y el del documento contractual suscrito por las partes responderá el financiador autorizado.

22.2) En el caso de que alguna de las partes intervinientes en el contrato distinta del financiador no consigne una dirección de correo electrónico se procederá de la siguiente forma:

a) La notificación del hecho de la presentación telemática, en su caso, en el Registro de Bienes Muebles correspondiente, podrá ser realizada por el registrador, dentro de los treinta días siguientes a la firma del contrato, mediante la publicación, durante diez días naturales del hecho de la presentación misma y del contenido del contrato, en la Sección del Registro de Bienes Muebles que se habilite al efecto en la página Web del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, a la que las partes

intervinientes podrán acceder mediante la combinación de su NIF/CIF y los identificadores del contrato.

b) Las referidas partes intervinientes podrán oponerse a la inscripción dentro de los treinta días siguientes a la fecha límite para la publicación del contrato, esto es, a partir del trigésimo día natural siguiente a la fecha de la firma del contrato.

**22.3) Contratos formalizados mediante firmas no criptográficas como códigos de un solo uso, firmas OTP o similares (Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 22 de junio de 2020).** La/s parte/s interviniente/s en el contrato autoriza/n al financiador a remitir telemáticamente al Registro de Bienes Muebles el documento electrónico en el que se ha formalizado el contrato, a los solos efectos de obtener su inscripción en el Registro competente. El financiador responderá frente al Registro de la autenticidad e integridad de dicho documento electrónico.

**23) IMPUTACION DE PAGOS:** La imputación de los pagos realizados por el prestatario sobre saldos pendientes sometidos a distintos tipos deudores se realizarán en el orden previsto en el cuadro de amortización.

**24) PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALES:** El titular queda informado que, de acuerdo con la legislación vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales, Santander Consumer está obligado a recabar a sus clientes información sobre la actividad económica que estos desarrollan, así como a comprobar la veracidad de dicha información. Con la única y exclusiva finalidad de verificar la información facilitada por el titular, éste autoriza de forma expresa al banco para que pueda solicitar y obtener de la tesorería general de la seguridad social datos relativos a la naturaleza de su actividad empresarial o profesional. Asimismo, el titular queda informado de que, en cumplimiento de dicha legislación, Santander Consumer podrá solicitar documentación acreditativa del origen y destino de los fondos con carácter previo a la realización de operaciones, en cuyo caso, si el titular no proporciona la citada documentación, Santander Consumer podrá no ejecutar la operación de que se trate.

**25) EXCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN ORDEN EHA/2899/2011.** Las partes, en consonancia con lo establecido en el artículo 2.4 de la Orden EHA/2899/2011 de 28 de Octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, y norma segunda de la Circular 5/2012 del Banco de España, acuerdan expresamente que cuando el/los prestatario/s sea/n persona/s física/s y actúe/n en el ámbito de su actividad empresarial o profesional, dichas normas no serán de aplicación al presente contrato, salvo las excepciones recogidas en las mismas.

#### OTROS PACTOS:

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
 En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiador  
 SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
 P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
 Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.





**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**  
**(CONTRATO MODELO K)** Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, xx/xx/2021

**ANEXO II**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO

**CLÁUSULAS DE INDEXACIÓN O REVISIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS**

Anexo al Contrato de Financiación a comprador de bienes muebles, impreso nº: \_\_\_\_\_  
 Celebrado entre \_\_\_\_\_  
 y \_\_\_\_\_

El contrato de financiación a comprador de bienes muebles de referencia se registrará, además de por los pactos recogidos en sus condiciones particulares y generales y en sus anexos, por las siguientes **CONDICIONES PARTICULARES ADICIONALES**:

- **Cláusula de revisión:**

- **Tipo de interés de referencia (índice de referencia objetivo)**

- **Tipo sustitutivo**

- **Fórmula del nuevo interés**

La TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAEVariable variará con las revisiones del tipo de interés.

A efectos de variación de interés en perjuicio de tercero se fija como tope máximo de tipo de interés el \_\_\_\_\_ % nominal anual.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

**El Financiador**  
 SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
 P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
 Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**  
**(CONTRATO MODELO K)** Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, xx/xx/2021

**ANEXO III**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO

**PLAN DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO**

Anexo al Contrato de Financiación a comprador de bienes muebles, impreso nº \_\_\_\_\_  
 Celebrado entre \_\_\_\_\_  
 y \_\_\_\_\_

Coste efectivo remanente (CER): \_\_\_\_\_%

VENCIMIENTO	IMPORTE	PLAZO	AMORT. CAPITAL	INTERESES	INTERESES DEVENGADOS INCORPORADOS AL CAPITAL	CAPITAL PENDIENTE	CER %
-------------	---------	-------	----------------	-----------	--	-------------------	-------

En operaciones a tipo variable los datos del cuadro solo serán validos hasta la siguiente modificación del tipo

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**El/Los Prestatario/s****El/Los Fidor/es**

**El Financiador**  
 SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
 P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
 Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**  
**(CONTRATO MODELO K)** Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO

**Anexo Gastos Reclamación posiciones deudoras al contrato de venta a plazos nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ suscrito entre Santander Consumer Finance, S.A. y \_\_\_\_\_**

**Consecuencias en caso de impago.**

**1.- Interés de demora:** Si el Titular incurre en retraso en los pagos estará obligado, sin previo requerimiento, a satisfacer el interés de demora equivalente al tipo deudor incrementado en dos puntos porcentuales.

El interés de demora se devengará diariamente, liquidándose el día en que se efectúe el pago.

**2.- Gastos de reclamación de posiciones deudoras:** En caso de producirse el impago se devengarán los siguientes gastos para el cliente según el desglose contenido en la tabla adjunta:

FASES	GASTOS	IMPORTE								
<b>Primera Fase</b>  Transcurso desde el día 0 al día 6    Transcurso desde el día 6 hasta el día 30 de impago	<i>Si el pago se produce tras los primeros 6 días tras la comunicación, no se devengará gasto alguno.</i>  (i) Gastos Fijos de Estructura y de Plataformas internas (Personal, medios materiales, infraestructuras, desarrollos y mantenimientos informáticos etc...)*  (ii) Gastos derivados de plataformas externas específicas para la reclamación de deudas y gastos de las Comunicaciones realizadas (Llamadas telefónicas, envío de SMS, envío de cartas, envío de correos electrónicos, comunicaciones en el área privada de la web, y otros)*	0 Euros  <table border="1"> <thead> <tr> <th>En proporción al importe de la cuota impagada:</th> <th>Coste total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-30€</td> <td>7 €</td> </tr> <tr> <td>31-200€</td> <td>15 €</td> </tr> <tr> <td>&gt;200 €</td> <td>25 €</td> </tr> </tbody> </table> (1)	En proporción al importe de la cuota impagada:	Coste total	0-30€	7 €	31-200€	15 €	>200 €	25 €
En proporción al importe de la cuota impagada:	Coste total									
0-30€	7 €									
31-200€	15 €									
>200 €	25 €									
<b>Segunda Fase</b>  Transcurso desde el día 31 hasta el día 90 de impago	(i) Gastos Fijos de Estructura y de Plataformas internas para la reclamación de deudas (Personal, medios materiales, infraestructuras, desarrollos y mantenimientos informáticos etc...)*  (ii) Gastos derivados de plataformas externas específicas para la reclamación de deudas y gastos de las comunicaciones realizadas (Llamadas telefónicas, envío de SMS, envío de cartas, envío de correos electrónicos, comunicaciones al cliente sobre su inclusión en el registro de insolvencia que podrían dificultar su acceso al crédito, comunicaciones en el área privada de la web, visitas presenciales y otros)*	<table border="1"> <thead> <tr> <th>En proporción al importe de la cuota impagada:</th> <th>Coste total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-30€</td> <td>13 €</td> </tr> <tr> <td>31-200€</td> <td>30 €</td> </tr> <tr> <td>&gt;200 €</td> <td>50 €</td> </tr> </tbody> </table> (1)	En proporción al importe de la cuota impagada:	Coste total	0-30€	13 €	31-200€	30 €	>200 €	50 €
En proporción al importe de la cuota impagada:	Coste total									
0-30€	13 €									
31-200€	30 €									
>200 €	50 €									
(1) El importe del gasto no superará el 40% del importe total de la cuota impagada										

Adicionalmente se informa al cliente que:

- Este gasto se generará, liquidará y deberá ser pagado una sola vez, por cada cuota vencida y reclamada, atendiendo a criterios de proporcionalidad.
- A partir de la segunda cuota impagada, la entidad podrá reclamarle la deuda en su totalidad,
- La reclamación de este gasto se enmarca en la reconducción del pago de la deuda y es incompatible con otras penalizaciones, pero sí es compatible con los intereses de demora derivados del retraso en el pago de la deuda.
- El importe de estos gastos puede verse incrementado durante la vigencia del préstamo por el aumento de los costes que se hubieran producido. En todo caso, esta revisión será informada al cliente en la reclamación de la deuda y nunca será superior al 20% de los gastos aquí estipulados.
- Los gastos podrán ser objeto de una negociación con la entidad dependiendo del caso concreto y pagos a realizarse por el cliente, con el objetivo de reconducir la situación de impago.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiador  
 SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
 P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, [xx/xx/2021](#)

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº:

Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

A través de este documento le explicamos cómo tratamos sus datos personales de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD"). En particular, suscribes un contrato con Santander Consumer para la financiación de la adquisición de un vehículo Mazda. Por esta razón, tanto Santander Consumer como Mazda serán responsables del tratamiento (de forma independiente) de sus datos personales. Asimismo, en caso de que usted nos autorice, cedemos algunos de sus datos de Santander Consumer a Mazda Group para fines de marketing. En esta tabla encontrará la "INFORMACIÓN BÁSICA" como resumen de dicho tratamiento y podrá acceder a más información en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL". No dude en ponerse en contacto con nosotros para cualquier aclaración.

<b>1. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO (INDEPENDIENTES) Y DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS ("DPOs")</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Santander Consumer Finance S. A.". Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. (en adelante, "Santander Consumer") Delegado de protección de datos: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a></li> <li>"Mazda Automóviles España, S.A." Manuel Pombo Angulo, 28 (28050-Madrid) (en lo sucesivo, "Mazda") <a href="https://www.mazda.es/privacidad-y-cookies/">https://www.mazda.es/privacidad-y-cookies/</a></li> </ul>
<b>2. DATOS PERSONALES, FINALIDAD Y BASE LEGÍTIMA</b>	<p>Santander Consumer tratará sus datos para: (i) la gestión y el control del contrato de financiación, (ii) la prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales, y (iii) gestión de impagos, incluidas las comunicaciones a ASNEF y EXPERIAN.</p> <p>Para ello, Santander Consumer basará el tratamiento en la necesidad de ejecutar e implementar correctamente el contrato celebrado con usted (art. 6.1.b. RGPD), para cumplir con determinadas obligaciones legales (art. 6.1.c. RGPD) y con base en su interés legítimo para la gestión de impagados (art. 6.1f RGPD).</p> <p>Mazda tratará sus datos para:</p> <p>Mazda (incluidas las sociedades del Grupo Mazda y el distribuidor suministrador o sus sucesores) tratará sus datos para la elaboración de informes sobre el desarrollo de la relación contractual, el cumplimiento o incumplimiento de dicha relación, la cancelación anticipada de la misma con el fin de analizar y auditar los pagos, devoluciones y subvenciones conjuntamente con Santander Consumer en relación con las campañas de venta llevadas a cabo con el apoyo de Mazda. Este análisis es necesario para el tratamiento normal de las relaciones contractuales entre Santander Consumer, Mazda y los concesionarios.</p> <p>Para ello, Mazda basará el tratamiento en la existencia de un interés legítimo (art. 6.1.f) RGPD.</p> <p>Asimismo, Mazda (incluidas las empresas del Grupo Mazda y el distribuidor suministrador o sus sucesores) tratará sus datos personales para la realización de campañas de marketing para la promoción de la venta de vehículos Mazda y/o servicios relacionados, incluidos los servicios de financiación de vehículos.</p> <p>Para ello, Mazda basará el tratamiento en el consentimiento (art. 6.1.a) del RGPD).</p>
<b>3. DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASNEF (<a href="http://www.asnef.com">www.asnef.com</a>) y EXPERIAN (<a href="http://www.experian.es">www.experian.es</a>) sólo en el caso de impagos.</li> <li>CIRBE (Central de Información de Riesgos del Banco de España).</li> <li>Mazda Automóviles España, S.A. (<a href="http://www.mazda.es">www.mazda.es</a>) y posteriormente a las empresas de su grupo (<a href="http://www.mazda.com">www.mazda.com</a>) y al concesionario que suministre o su sucesor (<a href="http://www.mazda.es/localiza-tu-concesionario.es">www.mazda.es/localiza-tu-concesionario.es</a>).</li> <li>Proveedores de servicios que actúan como encargados del tratamiento.</li> </ul>
<b>4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS</b>	<p>Los datos se comunican a oficinas en países fuera del Espacio Económico Europeo siempre que sea necesario para cumplir con una obligación contractual con usted, cuando sea requerido por ley, en cumplimiento de nuestro interés legítimo o de un tercero, o en el caso de que usted nos haya dado su consentimiento para ello.</p>
<b>5. PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	<p>Durante la financiación, así como posteriormente durante un período de diez años en cumplimiento de las obligaciones legales.</p>
<b>6. DERECHOS</b>	<p>Acceso, Rectificación o supresión, Limitación, Portabilidad, Oposición, Revocación del consentimiento y Reclamación. Puede obtener más información detallada sobre como ejercitar sus derechos, cuando aplique, en la sección "INFORMACIÓN ADICIONAL".</p>
<b>7. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<p>Puede encontrar información adicional y detallada sobre protección de datos al final del presente documento bajo el título "INFORMACIÓN ADICIONAL", así como en el sitio web <a href="https://www.santanderconsumer.es/legal/politica-de-privacidad">https://www.santanderconsumer.es/legal/politica-de-privacidad</a> y en el sitio web <a href="https://www.mazda.es/privacidad-y-cookies/">https://www.mazda.es/privacidad-y-cookies/</a></p>

1.- Acepto: (Si selecciona sí, acepta todos y cada uno de los propósitos incluidos en los puntos (i) y (ii))

(i) Que Santander Consumer comparta con Mazda Automóviles España, S.A. y con empresas de su grupo ([www.mazda.es](http://www.mazda.es)) y con el concesionario suministrador o su sucesor ([www.mazda.es/localiza-tu-concesionario](http://www.mazda.es/localiza-tu-concesionario)) información relativa a mis saldos, posiciones, transacciones y operaciones relacionadas con la financiación de vehículos de conformidad con el artículo. 83 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

(ii) Que mis datos personales (los relativos a este contrato y los derivados del mismo, incluidos los relativos a su cumplimiento e incumplimiento) serán compartidos y utilizados por Mazda Automóviles España, S.A. y posteriormente cedidos a las empresas de su grupo ([www.mazda.es](http://www.mazda.es)) y al concesionario suministrador o su sucesor ([www.mazda.es/localiza-tu-concesionario](http://www.mazda.es/localiza-tu-concesionario)) para la realización de campañas de marketing para la promoción de las ventas de vehículos de Mazda y/o servicios relacionados, en particular para que todos ellos me envíen ofertas comerciales de sus productos relacionados con el sector del automóvil, incluidos los servicios de otras entidades financieras colaboradoras de la red de Mazda, adaptadas a mis intereses y necesidades, por correo, SMS, teléfono y correo electrónico e incluso después de la finalización del presente contrato.

Sí  NO

**Firmando aquí, Ud. acepta el uso de sus datos para todos los fines que le hemos indicado** (si hay algún uso en concreto que no quiere autorizar, basta con que nos lo indique así, marcando también su casilla "NO").

**NOMBRE Y APELLIDOS: (TITULAR 1)**  
**DNI/ NIF: (TITULAR 1)**

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiadore  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (1/2)

## 1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? ¿Y quién es su delegado de protección de datos (DPO)?

Santander Consumer Finance, S.A. ("Santander Consumer")

Av. de Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte -Madrid

Delegado de protección de datos: [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

Mazda Automóviles España, S. A. ("Mazda")

Manuel Pombo Angulo, 28 (28050 Madrid)

<https://www.mazda.es/privacidad-y-cookies/>

Las empresas mencionadas actuarán como responsables del tratamiento (independientes) (es decir, no como corresponsables del tratamiento según lo establecido en el art. 26 del RGPD).

## 2. ¿Por qué tratamos sus datos personales y cuál es nuestra base de legitimación? ¿Qué datos personales serán tratados?

## SANTANDER CONSUMER

2.1. El interesado queda informado de que sus datos serán tratados por Santander Consumer para las siguientes finalidades y de acuerdo con la siguiente base legal:

## a) Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.

Para dar cumplimiento a este contrato de financiación, Santander Consumer tratará sus datos personales para gestionar la financiación contratada, así como para remitirle la información que solicite.

También grabaremos su voz y/o imagen y mantendremos la conversación telefónica y/o de vídeo, cuando así se nos indique expresamente, tanto para mantener la calidad del servicio como para utilizar las grabaciones como prueba (en los tribunales o fuera de ellos) si fuera necesario.

Todo esto es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato de acuerdo con el art. 6.1.b) RGPD.

## b) Prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales.

Santander Consumer tratará sus datos para cumplir con determinadas obligaciones legales de control y supervisión bancaria de acuerdo con la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y la Ley 10/2014 de gestión, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

Santander Consumer también está obligado por la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero a remitir al Centro de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) información sobre los riesgos que haya asumido, su recuperabilidad y, en su caso, cualquier posible incumplimiento por su parte.

Todo esto es necesario para cumplir con las obligaciones legales antes mencionadas que en cumplimiento del art. 6.1.c) RGPD.

## c) Posibles incumplimientos

Cualquier posible incumplimiento por su parte será comunicado a ASNEF y EXPERIAN, naturalmente cumpliendo diligentemente con los procedimientos, derechos y garantías establecidos y reconocidos en todo momento por la legislación vigente en la materia.

Lo anterior se llevará a cabo con base en el interés legítimo de Santander Consumer de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1.f) RGPD, ya que debe cumplir con el adecuado control de riesgos, así como para que terceras instituciones financieras puedan conocer los incumplimientos en caso de nuevas solicitudes de financiación.

## d) Intercambio de datos financieros

Siempre y cuando usted haya dado su consentimiento, de conformidad con el art. 6.1.a) RGPD, le informamos que Santander Consumer compartirá con Mazda Automóviles España, S.A. y con las empresas de su grupo ([www.mazda.es](http://www.mazda.es)) y con el concesionario suministrador o su sucesor ([www.mazda.es/localiza-tu-concesionario.es](http://www.mazda.es/localiza-tu-concesionario.es)), información relativa a los saldos, posiciones, transacciones y operaciones de la Parte Interesada en relación con la financiación de vehículos de conformidad con el artículo 83 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Los datos que se tratarán son: información de contacto, saldos, posiciones, transacciones y operaciones relacionadas con la financiación del vehículo.

## MAZDA

2.2. Se informa al interesado que sus datos serán tratados por Mazda para las siguientes finalidades y de acuerdo con la siguiente base legal:

## a) Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.

De conformidad con el art. 6.1.f) RGPD, se informa al interesado de que sus datos serán cedidos por Santander Consumer a Mazda con la finalidad expuesta en el apartado "INFORMACIÓN BÁSICA", de forma que Mazda (incluidas las empresas del Grupo Mazda y el concesionario suministrador o sus sucesores) tratará sus datos para la elaboración de informes sobre el desarrollo de la relación contractual, el cumplimiento o incumplimiento de la misma, su cancelación anticipada y el análisis conjunto con Santander Consumer en relación con las campañas realizadas con el apoyo financiero de Mazda.

Los datos que tratará son: información de contacto y datos del vehículo, así como otra información de este acuerdo.

## b) Comercial y marketing.

Siempre y cuando usted haya dado su consentimiento, de conformidad con el art. 6.1.a) RGPD, le informamos que sus datos personales serán tratados por Mazda, las empresas de su grupo y el concesionario suministrador o su sucesor, con las siguientes finalidades:

- Publicidad en general, incluso después de la finalización del contrato de préstamo y a menos que usted se oponga.
- Realización de estudios de mercado y de opinión para la venta de vehículos.
- Estas finalidades incluyen el uso de los datos para campañas de marketing (por correo, correo postal, fax, SMS, correo electrónico o cualquier otro medio telemático), para la promoción de la venta de vehículos Mazda y/o servicios relacionados con los vehículos, tales como mantenimiento y reparación, equipo de concesionarios, productos de financiación de préstamos y créditos, seguros y leasing de vehículos (incluidos los servicios de otras instituciones financieras que colaboran con Mazda).

Los datos que serán cedidos a Mazda y que serán tratados por Mazda y el resto de las empresas mencionadas serán los siguientes: Los datos a transferir serán los datos identificativos, los datos a los que se refiere el presente contrato y que se deriven de su relación contractual con Santander Consumer en virtud del presente contrato, del cumplimiento o incumplimiento de dicha relación, del seguro financiado y los datos sobre el vehículo adquirido en el que se basa el presente contrato, sin que en ningún caso la negativa a prestar este consentimiento condicione la firma y/o desarrollo del contrato.

Las disposiciones de este párrafo 2.2.b) estarán sujetas a su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento, pero que no afectará al presente contrato.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidoros

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (2/2)

## 3. ¿Con quién se compartirán sus datos?

3.1. Aquellos terceros a los que el responsable del tratamiento está legalmente obligado a facilitarlos, tales como organismos públicos, autoridades tributarias, jueces y tribunales.

3.2. A la CIRBE (Central de Información sobre Riesgos de Banco de España), y sólo en caso de impago a los ficheros comunes de solvencia de ASNEF y EXPERIAN.

3.3. Además, si usted ha dado su autorización, a MAZDA para el envío comunicaciones comerciales. MAZDA facilitará sus datos al concesionario suministrador o su sucesor y a las empresas del grupo a las que se hace referencia en el apartado 2.2.

3.4. A otras entidades del Grupo Santander, con fines administrativos y de organización interna, en interés legítimo de dicho Grupo de cumplir con las obligaciones identificadas, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras.

3.5. Santander Consumer y Mazda contarán también con la colaboración de terceros proveedores de servicios que podrán acceder a sus datos personales y que los tratarán por cuenta del responsable del tratamiento, como consecuencia de la prestación de sus servicios.

Santander Consumer y Mazda siguen estrictos criterios de selección de proveedores de servicios para cumplir con sus obligaciones de protección de datos y se comprometen a suscribir con ellos el correspondiente contrato de encargo de tratamiento, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: la aplicación de las medidas técnicas y organizativas adecuadas; el tratamiento de los datos de carácter personal para las finalidades pactadas y sólo de acuerdo con las instrucciones documentadas del responsable del tratamiento; y la supresión o devolución de los datos al responsable del tratamiento una vez que se hayan prestado los servicios.

En concreto, Santander Consumer y Mazda contratarán a terceros proveedores de servicios para la prestación de servicios, entre otros, en los siguientes sectores: servicios logísticos, asesoramiento jurídico, servicios de valoración privada, homologación de proveedores, empresas de servicios profesionales multidisciplinarios, empresas relacionadas con el mantenimiento, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios de software, proveedores de servicios de mensajería instantánea, empresas de mantenimiento y gestión de infraestructuras, y empresas de servicios de call center. Entre los encargados del tratamiento se encuentra Salesforce Inc, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo. Santander Consumer ha firmado Cláusulas Contractuales Tipo con esta empresa.

## 4. Transferencias internacionales de datos

Los datos se comunican a oficinas en países fuera del Espacio Económico Europeo (los llamados terceros países) siempre que sea necesario para cumplir con una obligación contractual con usted (por ejemplo, si es enviado a otro país), cuando sea requerido por ley (por ejemplo, obligaciones de notificación según legislación fiscal), cuando sea en nuestro interés legítimo o en el de un tercero, o en el caso de que usted nos haya dado su consentimiento para ello.

Asimismo, sus datos pueden ser tratados en un tercer país, incluso en relación con la participación de proveedores de servicios, en el marco del procesamiento del pedido. Si la Comisión de la UE no ha tomado ninguna decisión sobre la existencia de un nivel adecuado de protección de datos para el país respectivo, le garantizamos que sus derechos y libertades serán protegidos y garantizados razonablemente de conformidad con los requisitos de la UE en materia de protección de datos mediante acuerdos contractuales a tal efecto. Si lo desea, le proporcionaremos información detallada.

Puede solicitar información sobre las garantías adecuadas o razonables y la posibilidad, cómo y dónde recibir una copia de las mismas al delegado de protección de datos de la empresa o al departamento de recursos humanos a su cargo.

## 5. ¿Durante cuánto tiempo almacenaremos sus datos?

Santander Consumer tratará sus datos mientras esta financiación esté en vigor y hasta que se haya pagado en su totalidad, así como durante un período de 10 años, a partir de la finalización de su contrato, para cumplir con las obligaciones legales a las que estamos obligados.

MAZDA tratará y almacenará sus datos por la duración de la relación comercial. Asimismo, MAZDA está sujeta a diversas obligaciones de retención y documentación que emanan, entre otras, de la legislación mercantil y tributaria. Los plazos de conservación y las fechas límite de documentación estipulados en el mismo son de hasta diez años a partir de la finalización de la relación contractual. Además, las disposiciones legales especiales pueden requerir una retención por un plazo mayor (por ejemplo, nuestra obligación de controlar nuestros productos hasta el final de la vida útil del vehículo para poder iniciar campañas de retirada o de servicio si es necesario).

## 6. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos proporciona sus datos?

Usted podrá ejercer, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad que le garantiza el RGPD. En particular:

- Usted tiene derecho a obtener la confirmación de si el responsable del tratamiento trata o no datos personales que le conciernen y, en caso afirmativo, a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, la supresión de los mismos cuando, entre otras razones, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recabados.
- En determinadas circunstancias, usted puede solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por razones relacionadas con su situación particular, usted puede oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, cesaremos en el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos o por el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, el interesado podrá solicitar la portabilidad de sus datos para que puedan ser enviados directamente a la entidad designada por él en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

El interesado puede ejercitar estos derechos frente a Santander Consumer y Mazda, cuando corresponda, de la siguiente forma:

<b>Santander Consumer</b> Por email a la dirección: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a> , o por correo postal a la dirección Ciudad Grupo Santander, Av. De Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid.	<b>Mazda</b> Por email a la dirección <a href="mailto:privacida@mazdaeur.com">privacida@mazdaeur.com</a> , o por correo postal a la dirección Calle Manuel Pombo Angulo 28, 28050 Madrid.
--	--

Asimismo, le informamos de que no llevamos a cabo tratamientos basados en decisiones automatizadas, incluyendo la creación de perfiles.

Por último, le informamos que puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (como autoridad de control responsable de la protección de datos), especialmente si no ha recibido respuesta en el ejercicio de sus derechos, escribiendo a la Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la página web <https://www.aepd.es>. No obstante, le agradeceríamos que se pusiera en contacto con nosotros con antelación, ya que estamos seguros de que podremos satisfacer sus inquietudes.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiadur  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Hoja nº: N° OPERACIÓN:  
N° IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Santander Consumer Finance, S. A." Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. (en adelante, "Santander Consumer")</li> <li>Contacto Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a></li> </ul>
FINALIDAD LEGITIMACIÓN Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y control del contrato de financiación.</li> <li>Prevención del blanqueo de capitales, para el cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>Prevención de fraude y gestión de impagos, en caso de producirse, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Defensa de reclamaciones, ejecución de auditorías: en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Seudonimización de datos, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Envío de publicidad de productos propios, similares a los contratados, en base al interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Sobre la base de su consentimiento, envío de publicidad de Santander Consumer, de productos propios, a partir de una decisión automatizada para generar su perfil de solvencia y crédito, consultando para ello ASNEF y EXPERIAN (BADEXCUG), fuentes accesibles al público y entidades del Grupo Santander Consumer; envío de las mismas comunicaciones anteriores, por las restantes entidades del Grupo Santander Consumer; y/o envío de publicidad de terceros.</li> <li>Sobre la base de su consentimiento, cesión de los datos contenidos en el contrato y los derivados del mismo a COFIBER FINANCIERA, E.F.C., S.A. para el envío de ofertas comerciales de sus productos adaptadas a sus características.</li> </ul>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN sólo si se producen impagados.</li> <li>CIRBE.</li> <li>Grupo Santander.</li> <li>Sociedades del Grupo Santander Consumer (en adelante "entidades del Grupo"): "Transolver Finance, E.F.C, S.A.," "Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.," "Santander Consumer Renting, S.L."</li> <li>COFIBER FINANCIERA E.F.C., S.A</li> <li>Salesforce Inc, como encargada del tratamiento, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo, con la que Santander Consumer ha suscrito Cláusulas Contractuales Tipo.</li> </ul>
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir sus datos, impugnar las decisiones automatizadas u oponerse a determinados usos de los mismos a través <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a> , así como otros derechos adicionales que se explican en el apartado "información adicional".
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la documentación que se le facilita en este acto, y en la web <a href="http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad">http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad</a>

1.- Acepto el uso de mis datos para que Santander Consumer me envíe ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), e incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

2.- Acepto que Santander Consumer facilite mis datos a las demás empresas del Grupo, para que me remitan ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), incluso una vez finalizado el contrato:

Sí  NO

3.- Acepto recibir de Santander Consumer ofertas comerciales adecuadas a mis intereses y necesidades de productos de otras entidades con las que pueda firmar acuerdos de colaboración, de los sectores que se indican en el siguiente apartado 2 de la información adicional, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

4.- Acepto que Santander Consumer ceda mis datos a COFIBER FINANCIERA E.F.C., S.A para que me envíen ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mi perfil, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

**Firmando aquí, Ud. acepta el uso de sus datos para todos los fines que le hemos indicado** (si hay algún uso en concreto que no quiere autorizar, basta con que nos lo indique así, marcando también su casilla "NO").

NOMBRE Y APELLIDOS: (TITULAR 1)  
DNI/ NIF: (TITULAR 1)

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fiador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Hoja nº: N° OPERACIÓN:  
N° IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (1/3)

## 1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Santander Consumer Finance, S.A.  
Av. de Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte –Madrid  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

## 2. ¿Para qué trata Santander Consumer tus datos personales? ¿Cuál es la legitimación?

Le informamos que sus datos serán tratados por Santander Consumer con las finalidades con las siguientes finalidades:

## a. Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.

Para poder cumplir este contrato de financiación, en Santander Consumer trataremos sus datos de identificativos y de contacto (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, DNI/NIE), los relativos a su operación (cumplimiento o incumplimiento de pago, riesgos, duración, condiciones), los referidos a su perfil crediticio y de solvencia (gastos e ingresos, bienes disponibles, transacciones realizadas, amortizaciones y otros de análoga naturaleza), y los referidos a sus características (profesión, empresa, situación familiar). Estos serán tratados para gestionar la financiación contratada, llevar a cabo los contactos necesarios para el seguimiento del contrato, así como para enviarte toda la información que nos solicite. Todo ello es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato facilitar los datos que se le requieren, que tienen todos ellos carácter obligatorio. Igualmente, grabaremos su voz y/o su imagen y conservaremos la conversación telefónica y/o vídeo, cuando así se lo indiquemos de forma expresa, tanto para mantener la calidad del servicio. En este sentido, los datos serán tratados en interés legítimo de Santander Consumer de supervisar las llamadas realizar, para analizar mejoras a implementar que ayuden a la eficiencia en las gestiones realizadas telefónicamente (por ejemplo, reducción de duración de llamadas o agilidad en la gestión).

## b. Prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales.

Santander Consumer tratará la totalidad de los datos para cumplir determinadas obligaciones legales de control y supervisión bancaria, impuestas por la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales (tales como la comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a las restantes entidades del Grupo Santander), y la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Asimismo, Santander Consumer está obligada por la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero a enviar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) la información sobre los riesgos contratados por usted, su recuperabilidad y, en su caso, posibles incumplimientos por su parte. Igualmente, en caso de que así le haya sido expresamente informado en la solicitud de su operación, Santander Consumer consultará su informe de riesgos a la CIRBE.

## c. Posibles impagos.

En el caso de producirse impagos por su parte, trataremos sus datos identificativos, de contacto y los referidos a la operación para contactar contigo por teléfono, carta, correo electrónico, sms o área privada, para informarte y gestionar el cobro de las cantidades adeudadas. Igualmente, podremos acceder a fuentes accesibles al público (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos), para actualizar la información obrante en nuestros sistemas, en caso de no localizarle. Asimismo, tus datos identificativos y los relativos al impago serán comunicados a los sistemas de información crediticia informados en la cláusula 4.b. Dicha notificación se efectuará atendiendo los procedimientos y exigencias que establezca la legislación vigente en la materia. Todo lo anterior se llevará a cabo en interés legítimo de Santander Consumer, al deber cumplir con un adecuado control del riesgo, así como para que terceras entidades financieras puedan conocer la existencia de impagos ante nuevas solicitudes de financiación.

## d. Defensa de reclamaciones y procedimientos judiciales.

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y videos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser empleados para la formulación y defensa de reclamaciones, judiciales o extrajudiciales. Este tratamiento se hará en interés legítimo de Santander Consumer, de ejercitar las acciones legales que determine, así como para defenderse de aquellas que pudieran dirigirse contra la sociedad, todo ello en virtud del derecho a la tutela judicial efectiva.

## e. Auditorías y seguimiento de cumplimiento.

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y videos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser consultados para la ejecución de los controles de verificación de cumplimiento implementados internamente, así como en el marco de la auditorías que, derivado de obligaciones legales o de procesos de calidad interna, sean desarrolladas. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer, de verificar la idoneidad de sus procesos, a los efectos de cumplir con sus obligaciones legales y estándares de calidad interna para la identificación, control y mitigación de riesgos legales u operativos.

## f. Seudonimización de datos.

Transcurridos los plazos legalmente exigibles, sus datos quedarán seudonimizados, conservándose únicamente aquellos que sean necesarios para la realización de análisis estadísticos, evaluación de solicitudes efectuadas y creación de modelos de comportamiento internos. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer de llevar a cabo estudios que permitan mejorar los productos y servicios (estudio de rentabilidades, tasas de impago, duración de contratos, entre otros), empleando para ello datos que no le identifiquen.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (2/3)

## g. Acciones comerciales por parte de Santander Consumer.

**Acciones comerciales personalizadas con los datos de su/s operación/es:** Santander Consumer podrá enviarle comunicaciones comerciales de sus productos (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), empleando para ello únicamente los datos facilitados, en esta u otras operaciones suscritas con anterioridad o posterioridad (datos identificativos y de contacto; datos de la operación; datos económicos; datos de características personales y datos sociodemográficos), mientras se mantenga vigente la operación objeto de este contrato. Estas comunicaciones serán efectuadas en interés legítimo de Santander Consumer, de promocionar a sus clientes productos análogos a los contratados y ajustados a su perfil comercial y de crédito. Puede oponerse a estos envíos, indicándolo en la dirección de correo [sprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:sprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o en cada comunicación que le remitamos.

**Acciones comerciales personalizadas a partir de información de terceros:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, Santander Consumer le remitirá comunicaciones comerciales (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), incluso una vez finalizado el contrato, para ofrecerle productos propios acordes a su perfil crediticio. Para ello Santander Consumer evaluará sus características y solvencia, mediante técnicas automatizadas sin intervención humana, consultando toda la información de sus operaciones con Santander Consumer (fuentes internas). Esta información se contrastará con la que conste en ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN (Fichero BADEXCUG), que informarán sobre impagos declarados por otras entidades financieras. También podrá recabarse datos de fuentes accesibles al público a las que estemos habilitados a acceder, por existir un interés legítimo en el tratamiento de dicha información para actualizar la que conste disponible (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos). Igualmente, podrá obtenerse información de las operaciones contratadas en las sociedades del Grupo Santander Consumer.

**Comunicación de datos para la realización de acciones comerciales personalizadas:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, la totalidad de los datos relativos a su operación serán comunicados a terceras entidades del Grupo Santander Consumer, con la finalidad de remitirle la misma tipología de comunicaciones comerciales que las enumeradas en el punto previo:

- Santander Consumer Renting, S.L. (Calle Santa Bárbara, 1 Torrelaguna 28180), cuya actividad es el renting de vehículos.
- Transolver Finance, E.F.C. S.A, con domicilio social en Avda. de Aragón 402, Madrid cuya actividad es la financiación, renting y leasing de vehículos.
- Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., con domicilio en Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid, cuya actividad es la de mediación de seguros.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar este contrato.

**Acciones comerciales, por parte de Santander Consumer, de productos de terceras empresas:** si lo consiente, marcando SI en la casilla correspondiente o firmando en el campo habilitado para ello, desde Santander Consumer en la medida en la que los consienta, le enviará comunicaciones comerciales (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico, área privada, app u otros medios telemáticos) de terceras entidades con las que haya suscrito acuerdos de colaboración, de los sectores de Seguros, Agencias de Viaje, Transporte de Viajeros, Telefonía e Internet, Servicios Sanitarios, Tratamientos Estéticos, Prensa y Revistas, Juguetería, Alimentación, Textil, Zapatería, Perfumería, Joyería, Libros y Discos, Educación, Artículos de Deporte, Menaje del Hogar, Automóviles y Accesorios, Motocicletas y Accesorios, Gasolineras, Mobiliario, Electrodomésticos, Electrónica, Informática, Hostelería, Grandes Almacenes, Parques de Ocio, Zoológicos, Museos, Espectáculos, Energía Eléctrica, Gas, Artículos de Viaje, Televisión por Suscripción, Servicios de Seguridad, Ópticas, Bricolaje, Instrumentos Musicales, Fotografía, Climatización, Saneamientos, Jardinería, Piscinas y Reformas del Hogar en General.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar la continuidad de este contrato.

## h. Cesión de datos COFIBER FINANCIERA, E.F.C., S.A. para el envío de información comercial.

Se informa al interesado de que, si ha dado su autorización, se comunicarán sus datos a Cofiber Financiera E.F.C., S.A. (c/ Alcalá, nº 65 1º - 28014 Madrid) para realizar acciones promocionales adaptadas a sus intereses y necesidades (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), sobre sus productos y servicios relativos al sector de la automoción, durante la relación contractual y una vez finalizado el mismo (salvo revocación del consentimiento).

Los datos que se cederán serán datos identificativos, datos proporcionados en el presente contrato, seguros financiados y datos sobre el vehículo adquirido del que trae causa este contrato, sin que en ningún caso la negativa a este consentimiento condicione la firma y/o desarrollo del contrato.

## 3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Santander Consumer tratará sus datos mientras se mantenga en vigor esta financiación y hasta que se haya procedido a su completo pago. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán durante un plazo de 10 años para cumplir con las obligaciones legales a las que Santander Consumer está obligada.

## 4. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- Aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitarlos como Organismos Públicos, Agencia tributaria, Juzgados y Tribunales.
- En la totalidad de los casos, a la CIRBE, para el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la notificación de los riesgos. Sólo en caso de impago, sus datos serán comunicados a los sistemas de información crediticia anteriormente indicados, ASNEF (EQUIFAX IBERICA, S.L. - Apartado de Correos 10.546, 28080 Madrid y correo electrónico [sac@equifax.com](mailto:sac@equifax.com)) y/o BADEXCUG (EXPERIAN BUREAU DE CREDITO, S.A. Apartado de Correos 1.188 - 28108 Alcobendas (Madrid) y correo electrónico [badexcug@experian.com](mailto:badexcug@experian.com)).

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fiador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte - Madrid.

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 26/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (3/3)

- c. Asimismo, y si usted lo ha consentido, a las siguientes empresas del Grupo Santander Consumer: Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., Transolver Finance, E.F.C, S.A. y Santander Consumer Renting, S.L.
- d. A otras entidades del Grupo Santander, con fines administrativos y de organización interna, en interés legítimo de dicho Grupo de cumplir con las obligaciones identificadas, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras.
- e. Además, Santander Consumer contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Santander Consumer, como consecuencia de su prestación de servicios. Santander Consumer sigue unos criterios estrictos de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos, y se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Santander Consumer; y suprimir o devolver los datos a Santander Consumer una vez finalice la prestación de los servicios.

En concreto, Santander Consumer contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: servicios de logística, asesoramiento jurídico, servicios privados de tasación, homologación de proveedores, empresas de servicios profesionales multidisciplinarios, empresas relacionadas con el mantenimiento, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de seguridad física, prestadores de servicios de mensajería instantánea, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras, entidades de gestión de impagados y empresas de servicios de centro de llamadas. Entre los encargados del tratamiento se encuentra Salesforce Inc, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo y que ha aportado garantías adecuadas a Santander Consumer, mediante la firma de Cláusulas Contractuales Tipo con esta empresa.

## 5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

A continuación le informamos de los derechos reconocidos por la normativa. Puede ejercitarlos dirigiéndose a [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o por correo postal a Ciudad Grupo Santander Av. De Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. En ambos casos deberá concretar el derecho ejercitado y acompañar una copia de su DNI o NIE. Tiene derecho a:

- Obtener confirmación sobre si en Santander Consumer estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a los mismos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- A impugnar la decisión que se haya adoptado de forma íntegramente automatizada. Para ejercitar este derecho podrá solicitar la intervención personal de uno de nuestros analistas y a expresar su punto de vista, para que pueda ser revisada.
- Oponerse al tratamiento de sus datos para la recepción de información publicitaria u otros tratamientos basados en interés legítimo. En tal caso, Santander Consumer dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portar sus datos para que éstos sean remitidos directamente a otra entidad, designada por él, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- Retirar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento.
- Igualmente, puede acudir al Delegado de Protección de Datos, para la solicitud de información sobre sus datos personales o la presentación de reclamaciones al respecto.

También podrá ejercer todos estos derechos frente a Cofiber Financiera E.F.C., S.A. en la dirección c/ Alcalá, nº 65 1º - 28014 Madrid.

También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financidor  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Santander Consumer Finance, S. A." Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. (en adelante, "<b>Santander Consumer</b>")</li> <li>Contacto Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a></li> </ul>
FINALIDAD LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y control del contrato de financiación.</li> <li>Prevención del blanqueo de capitales, para el cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>Prevención de fraude y gestión de impagos, en caso de producirse, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Defensa de reclamaciones, ejecución de auditorías: en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Seudonimización de datos, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Envío de publicidad de productos propios, similares a los contratados, en base al interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Sobre la base de su consentimiento, envío de publicidad de Santander Consumer, de productos propios, a partir de una decisión automatizada para generar su perfil de solvencia y crédito, consultando para ello ASNEF y EXPERIAN (BADEXCUG), fuentes accesibles al público y entidades del Grupo Santander Consumer; envío de las mismas comunicaciones anteriores, por las restantes entidades del Grupo Santander Consumer; y/o envío de publicidad de terceros.</li> <li>Cesión de los datos contenidos en el contrato y los derivados del mismo a DOMINGO ALONSO, S.A., para el envío de ofertas comerciales de sus productos adaptadas a tus características.</li> </ul>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN sólo si se producen impagados.</li> <li>CIRBE.</li> <li>Grupo Santander.</li> <li>DOMINGO ALONSO, para el envío de comunicaciones comerciales.</li> <li>Sociedades del Grupo Santander Consumer (en adelante "<b>entidades del Grupo</b>"): <ul style="list-style-type: none"> <li>"Transolver Finance, E.F.C, S.A.,"</li> <li>"Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L."</li> <li>"Santander Consumer Renting, S.L."</li> </ul> </li> <li>Salesforce Inc, como encargada del tratamiento, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo, con la que Santander Consumer ha suscrito Cláusulas Contractuales Tipo.</li> </ul>
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir sus datos, impugnar las decisiones automatizadas u oponerse a determinados usos de los mismos a través <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a> , así como otros derechos adicionales que se explican en el apartado "información adicional".
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la documentación que se le facilita en este acto, y en la web <a href="http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad">http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad</a>

1.- Acepto el uso de mis datos para que Santander Consumer me envíe ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), e incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

2.- Acepto que Santander Consumer facilite mis datos a las demás empresas del Grupo, para que me remitan ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), incluso una vez finalizado el contrato:

Sí  NO

3.- Acepto recibir de Santander Consumer ofertas comerciales adecuadas a mis intereses y necesidades de productos de otras entidades con las que pueda firmar acuerdos de colaboración, de los sectores que se indican en el siguiente apartado 2 de la información adicional, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

4.- Acepto que Santander Consumer ceda mis datos a DOMINGO ALONSO, S.A. para que me envíen ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mi perfil, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

**Firmando aquí, Ud. acepta el uso de sus datos para todos los fines que le hemos indicado (si hay algún uso en concreto que no quiere autorizar, basta con que nos lo indique así, marcando también su casilla "NO").**

NOMBRE Y APELLIDOS: (TITULAR 1)

DNI/ NIF: (TITULAR 1)

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiador

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Hoja nº: N° OPERACIÓN:  
N° IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (1/3)

1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Santander Consumer Finance, S.A.  
Av. de Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte –Madrid  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

2. ¿Para qué trata Santander Consumer tus datos personales? ¿Cuál es la legitimación?

Le informamos que sus datos serán tratados por Santander Consumer con las finalidades con las siguientes finalidades:

a. **Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.**

Para poder cumplir este contrato de financiación, en Santander Consumer trataremos sus datos de identificativos y de contacto (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, DNI/NIE), los relativos a su operación (cumplimiento o incumplimiento de pago, riesgos, duración, condiciones), los referidos a su perfil crediticio y de solvencia (gastos e ingresos, bienes disponibles, transacciones realizadas, amortizaciones y otros de análoga naturaleza), y los referidos a sus características (profesión, empresa, situación familiar). Estos serán tratados para gestionar la financiación contratada, llevar a cabo los contactos necesarios para el seguimiento del contrato, así como para enviarle toda la información que nos solicite. Todo ello es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato facilitar los datos que se le requieren, que tienen todos ellos carácter obligatorio. Igualmente, grabaremos su voz y/o su imagen y conservaremos la conversación telefónica y/o vídeo, cuando así se lo indiquemos de forma expresa, tanto para mantener la calidad del servicio. En este sentido, los datos serán tratados en interés legítimo de Santander Consumer de supervisar las llamadas realizar, para analizar mejoras a implementar que ayuden a la eficiencia en las gestiones realizadas telefónicamente (por ejemplo, reducción de duración de llamadas o agilidad en la gestión).

b. **Prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales.**

Santander Consumer tratará la totalidad de los datos para cumplir determinadas obligaciones legales de control y supervisión bancaria, impuestas por la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales (tales como la comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a las restantes entidades del Grupo Santander), y la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, Santander Consumer está obligada por la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero a enviar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) la información sobre los riesgos contratados por usted, su recuperabilidad y, en su caso, posibles incumplimientos por su parte. Igualmente, en caso de que así le haya sido expresamente informado en la solicitud de su operación, Santander Consumer consultará su informe de riesgos a la CIRBE.

c. **Posibles impagos.**

En el caso de producirse impagos por su parte, trataremos sus datos identificativos, de contacto y los referidos a la operación para contactar contigo por teléfono, carta, correo electrónico, sms o área privada, para informarte y gestionar el cobro de las cantidades adeudadas. Igualmente, podremos acceder a fuentes accesibles al público (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos), para actualizar la información obrante en nuestros sistemas, en caso de no localizarle. Asimismo, tus datos identificativos y los relativos al impago serán comunicados a los sistemas de información crediticia informados en la cláusula 4.b. Dicha notificación se efectuará atendiendo los procedimientos y exigencias que establezca la legislación vigente en la materia. Todo lo anterior se llevará a cabo en interés legítimo de Santander Consumer, al deber cumplir con un adecuado control del riesgo, así como para que terceras entidades financieras puedan conocer la existencia de impagos ante nuevas solicitudes de financiación.

d. **Defensa de reclamaciones y procedimientos judiciales.**

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser empleados para la formulación y defensa de reclamaciones, judiciales o extrajudiciales. Este tratamiento se hará en interés legítimo de Santander Consumer, de ejercitar las acciones legales que determine, así como para defenderse de aquellas que pudieran dirigirse contra la sociedad, todo ello en virtud del derecho a la tutela judicial efectiva.

e. **Auditorías y seguimiento de cumplimiento.**

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser consultados para la ejecución de los controles de verificación de cumplimiento implementados internamente, así como en el marco de las auditorías que, derivado de obligaciones legales o de procesos de calidad interna, sean desarrolladas. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer, de verificar la idoneidad de sus procesos, a los efectos de cumplir con sus obligaciones legales y estándares de calidad interna para la identificación, control y mitigación de riesgos legales u operativos.

f. **Seudonimización de datos.**

Transcurridos los plazos legalmente exigibles, sus datos quedarán seudonimizados, conservándose únicamente aquellos que sean necesarios para la realización de análisis estadísticos, evaluación de solicitudes efectuadas y creación de modelos de comportamiento internos. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer de llevar a cabo estudios que permitan mejorar los productos y servicios (estudio de rentabilidades, tasas de impago, duración de contratos, entre otros), empleando para ello datos que no le identifiquen.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (2/3)

## g. Acciones comerciales por parte de Santander Consumer.

**Acciones comerciales personalizadas con los datos de su/s operación/es:** Santander Consumer podrá enviarle comunicaciones comerciales de sus productos (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), empleando para ello únicamente los datos facilitados, en esta u otras operaciones suscritas con anterioridad o posterioridad (datos identificativos y de contacto; datos de la operación; datos económicos; datos de características personales y datos sociodemográficos), mientras se mantenga vigente la operación objeto de este contrato. Estas comunicaciones serán efectuadas en interés legítimo de Santander Consumer, de promocionar a sus clientes productos análogos a los contratados y ajustados a su perfil comercial y de crédito. Puede oponerse a estos envíos, indicándolo en la dirección de correo [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o en cada comunicación que le remitamos.

**Acciones comerciales personalizadas a partir de información de terceros:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, Santander Consumer le remitirá comunicaciones comerciales (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), incluso una vez finalizado el contrato, para ofrecerle productos propios acordes a su perfil crediticio. Para ello Santander Consumer evaluará sus características y solvencia, mediante técnicas automatizadas sin intervención humana, consultando toda la información de sus operaciones con Santander Consumer (fuentes internas). Esta información se contrastará con la que conste en ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN (Fichero BADEXCUG), que informarán sobre impagados declarados por otras entidades financieras. También podrá recabarse datos de fuentes accesibles al público a las que estemos habilitados a acceder, por existir un interés legítimo en el tratamiento de dicha información para actualizar la que conste disponible (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos). Igualmente, podrá obtenerse información de las operaciones contratadas en las sociedades del Grupo Santander Consumer.

**Comunicación de datos para la realización de acciones comerciales personalizadas:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, la totalidad de los datos relativos a su operación serán comunicados a terceras entidades del Grupo Santander Consumer, con la finalidad de remitirle la misma tipología de comunicaciones comerciales que las enumeradas en el punto previo:

- Santander Consumer Renting, S.L. (Calle Santa Bárbara, 1 Torrelaguna 28180), cuya actividad es el renting de vehículos.
- Transolver Finance, E.F.C, S.A, con domicilio social en Avda. de Aragón 402, Madrid cuya actividad es la financiación, renting y leasing de vehículos.
- Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., con domicilio en Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid, cuya actividad es la de mediación de seguros.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar este contrato.

**Acciones comerciales, por parte de Santander Consumer, de productos de terceras empresas:** si lo consiente, marcando SI en la casilla correspondiente o firmando en el campo habilitado para ello, desde Santander Consumer en la medida en la que lo consienta, le enviará comunicaciones comerciales (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico, área privada, app u otros medios telemáticos) de terceras entidades con las que haya suscrito acuerdos de colaboración, de los sectores de Seguros, Agencias de Viaje, Transporte de Viajeros, Telefonía e Internet, Servicios Sanitarios, Tratamientos Estéticos, Prensa y Revistas, Juguetería, Alimentación, Textil, Zapatería, Perfumería, Joyería, Libros y Discos, Educación, Artículos de Deporte, Menaje del Hogar, Automóviles y Accesorios, Motocicletas y Accesorios, Gasolineras, Mobiliario, Electrodomésticos, Electrónica, Informática, Hostelería, Grandes Almacenes, Parques de Ocio, Zoológicos, Museos, Espectáculos, Energía Eléctrica, Gas, Artículos de Viaje, Televisión por Suscripción, Servicios de Seguridad, Ópticas, Bricolaje, Instrumentos Musicales, Fotografía, Climatización, Saneamientos, Jardinería, Piscinas y Reformas del Hogar en General.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar la continuidad de este contrato.

## h. Cesión de datos a DOMINGO ALONSO para el envío de comunicaciones comerciales.

Se informa al interesado de que, si ha dado su autorización, se comunicarán sus datos a Domingo Alonso, S.A. (Av. Pintor Felo Monzón, 34 bajo - 35019 - Las Palmas de Gran Canaria y su dirección de correo electrónico [www.domingoalonsogroup.com](http://www.domingoalonsogroup.com)) para realizar acciones promocionales adaptadas a sus intereses y necesidades (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), sobre sus productos y servicios relativos al sector de la automoción, durante la relación contractual y una vez finalizado el mismo (salvo revocación del consentimiento, conforme a lo indicado en el punto 4 de esta Información Adicional).

Los datos que se cederán serán datos identificativos, datos proporcionados en el presente contrato, seguros financiados y datos sobre el vehículo adquirido del que trae causa este contrato, sin que en ningún caso la negativa a este consentimiento condicione la firma y/o desarrollo del contrato.

## 3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Santander Consumer tratará sus datos mientras se mantenga en vigor esta financiación y hasta que se haya procedido a su completo pago. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán durante un plazo de 10 años para cumplir con las obligaciones legales a las que Santander Consumer está obligada.

## 4. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- Aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitarlos como Organismos Públicos, Agencia tributaria, Juzgados y Tribunales.
- En la totalidad de los casos, a la CIRBE, para el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la notificación de los riesgos. Sólo en caso de impago, sus datos serán comunicados a los sistemas de información crediticia anteriormente indicados, ASNEF (EQUIFAX IBERICA, S.L. – Apartado de Correos 10.546, 28080 Madrid y correo electrónico [sac@equifax.com](mailto:sac@equifax.com)) y/o BADEXCUG (EXPERIAN BUREAU DE CREDITO, S.A. Apartado de Correos 1.188 - 28108 Alcobendas (Madrid y correo electrónico [badexcug@experian.com](mailto:badexcug@experian.com)).

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiadore

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (3/3)

- c. Asimismo, y si usted lo ha consentido, a las siguientes empresas del Grupo Santander Consumer: Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., Transolver Finance, E.F.C. S.A. y Santander Consumer Renting, S.L.
- d. DOMINGO ALONSO, S.A., solo si así lo ha consentido.
- e. A otras entidades del Grupo Santander, con fines administrativos y de organización interna, en interés legítimo de dicho Grupo de cumplir con las obligaciones identificadas, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras.
- f. Además, Santander Consumer contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Santander Consumer, como consecuencia de su prestación de servicios. Santander Consumer sigue unos criterios estrictos de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos, y se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Santander Consumer; y suprimir o devolver los datos a Santander Consumer una vez finalice la prestación de los servicios.
- En concreto, Santander Consumer contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: servicios de logística, asesoramiento jurídico, servicios privados de tasación, homologación de proveedores, empresas de servicios profesionales multidisciplinarios, empresas relacionadas con el mantenimiento, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de seguridad física, prestadores de servicios de mensajería instantánea, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras, entidades de gestión de impagados y empresas de servicios de centro de llamadas.
- Entre los encargados del tratamiento se encuentra Salesforce Inc, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo y que ha aportado garantías adecuadas a Santander Consumer, mediante la firma de Cláusulas Contractuales Tipo con esta empresa.

## 5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

A continuación le informamos de los derechos reconocidos por la normativa. Puede ejercerlos dirigiéndose a [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o por correo postal a Ciudad Grupo Santander Av. De Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. En ambos casos deberá concretar el derecho ejercitado y acompañar una copia de su DNI o NIE. Tiene derecho a:

- Obtener confirmación sobre si en Santander Consumer estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a los mismos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- A impugnar la decisión que se haya adoptado de forma íntegramente automatizada. Para ejercitar este derecho podrá solicitar la intervención personal de uno de nuestros analistas y a expresar su punto de vista, para que pueda ser revisada.
- Oponerse al tratamiento de sus datos para la recepción de información publicitaria u otros tratamientos basados en interés legítimo. En tal caso, Santander Consumer dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portar sus datos para que éstos sean remitidos directamente a otra entidad, designada por él, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- Retirar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento.
- Igualmente, puede acudir al Delegado de Protección de Datos, para la solicitud de información sobre sus datos personales o la presentación de reclamaciones al respecto.

Asimismo, podrá ejercer todos estos derechos frente a Domingo Alonso, S.A. en las direcciones indicadas en la web [www.domingoalonso.com](http://www.domingoalonso.com)

También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiadore  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Santander Consumer Finance, S. A." Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. (en adelante, "<b>Santander Consumer</b>")</li> <li>Contacto Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a></li> </ul>
FINALIDAD LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y control del contrato de financiación.</li> <li>Prevención del blanqueo de capitales, para el cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>Prevención de fraude y gestión de impagos, en caso de producirse, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Defensa de reclamaciones, ejecución de auditorías: en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Seudonimización de datos, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Envío de publicidad de productos propios, similares a los contratados, en base al interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Sobre la base de su consentimiento, envío de publicidad de Santander Consumer, de productos propios, a partir de una decisión automatizada para generar su perfil de solvencia y crédito, consultando para ello ASNEF y EXPERIAN (BADEXCUG), fuentes accesibles al público y entidades del Grupo Santander Consumer; envío de las mismas comunicaciones anteriores, por las restantes entidades del Grupo Santander Consumer; y/o envío de publicidad de terceros.</li> <li>Cesión de los datos contenidos en el contrato y los derivados del mismo a Qualitat en l'autodistribucio i Serveis, SA, para el envío de ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis características.</li> </ul>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN sólo si se producen impagos.</li> <li>CIRBE.</li> <li>Grupo Santander.</li> <li>QUALITAT EN L'AUTODISTRIBUCIO I SERVEIS, SA, para el envío de comunicaciones comerciales</li> <li>Sociedades del Grupo Santander Consumer (en adelante "<b>entidades del Grupo</b>"): <ul style="list-style-type: none"> <li>"Transolver Finance, E.F.C, S.A.,"</li> <li>"Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L."</li> <li>"Santander Consumer Renting, S.L."</li> </ul> </li> <li>Salesforce Inc, como encargada del tratamiento, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo, con la que Santander Consumer ha suscrito Cláusulas Contractuales Tipo.</li> </ul>
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir sus datos, impugnar las decisiones automatizadas u oponerse a determinados usos de los mismos a través <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a> , así como otros derechos adicionales que se explican en el apartado "información adicional".
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la documentación que se le facilita en este acto, y en la web <a href="http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad">http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad</a>

1.- Acepto el uso de mis datos para que Santander Consumer me envíe ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), e incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

2.- Acepto que Santander Consumer facilite mis datos a las demás empresas del Grupo, para que me remitan ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), incluso una vez finalizado el contrato:

Sí  NO

3.- Acepto recibir de Santander Consumer ofertas comerciales adecuadas a mis intereses y necesidades de productos de otras entidades con las que pueda firmar acuerdos de colaboración, de los sectores que se indican en el siguiente apartado 2 de la información adicional, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

4.- Acepto que Santander Consumer ceda mis datos a QUALITAT EN L'AUTODISTRIBUCIO I SERVEIS, SA para que me envíe ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mi perfil, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO

**Firmando aquí, Ud. acepta el uso de sus datos para todos los fines que le hemos indicado** (si hay algún uso en concreto que no quiere autorizar, basta con que nos lo indique así, marcando también su casilla "NO").

NOMBRE Y APELLIDOS: (TITULAR 1)  
DNI/ NIF: (TITULAR 1)

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (1/3)

## 1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Santander Consumer Finance, S.A.  
Av. de Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte –Madrid  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

## 2. ¿Para qué trata Santander Consumer tus datos personales? ¿Cuál es la legitimación?

Le informamos que sus datos serán tratados por Santander Consumer con las finalidades con las siguientes finalidades:

## a. Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.

Para poder cumplir este contrato de financiación, en Santander Consumer trataremos sus datos de identificativos y de contacto (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, DNI/NIE), los relativos a su operación (cumplimiento o incumplimiento de pago, riesgos, duración, condiciones), los referidos a su perfil crediticio y de solvencia (gastos e ingresos, bienes disponibles, transacciones realizadas, amortizaciones y otros de análoga naturaleza), y los referidos a sus características (profesión, empresa, situación familiar). Estos serán tratados para gestionar la financiación contratada, llevar a cabo los contactos necesarios para el seguimiento del contrato, así como para enviarle toda la información que nos solicite. Todo ello es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato facilitar los datos que se le requieren, que tienen todos ellos carácter obligatorio. Igualmente, grabaremos su voz y/o su imagen y conservaremos la conversación telefónica y/o vídeo, cuando así se lo indiquemos de forma expresa, tanto para mantener la calidad del servicio. En este sentido, los datos serán tratados en interés legítimo de Santander Consumer de supervisar las llamadas realizar, para analizar mejoras a implementar que ayuden a la eficiencia en las gestiones realizadas telefónicamente (por ejemplo, reducción de duración de llamadas o agilidad en la gestión).

## b. Prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales.

Santander Consumer tratará la totalidad de los datos para cumplir determinadas obligaciones legales de control y supervisión bancaria, impuestas por la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales (tales como la comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a las restantes entidades del Grupo Santander), y la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, Santander Consumer está obligada por la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero a enviar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) la información sobre los riesgos contratados por usted, su recuperabilidad y, en su caso, posibles incumplimientos por su parte. Igualmente, en caso de que así se haya sido expresamente informado en la solicitud de su operación, Santander Consumer consultará su informe de riesgos a la CIRBE.

## c. Posibles impagos.

En el caso de producirse impagos por su parte, trataremos sus datos identificativos, de contacto y los referidos a la operación para contactar contigo por teléfono, carta, correo electrónico, sms o área privada, para informarte y gestionar el cobro de las cantidades adeudadas. Igualmente, podremos acceder a fuentes accesibles al público (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos), para actualizar la información obrante en nuestros sistemas, en caso de no localizarle. Asimismo, tus datos identificativos y los relativos al impago serán comunicados a los sistemas de información crediticia informados en la cláusula 4.b. Dicha notificación se efectuará atendiendo los procedimientos y exigencias que establezca la legislación vigente en la materia. Todo lo anterior se llevará a cabo en interés legítimo de Santander Consumer, al deber cumplir con un adecuado control del riesgo, así como para que terceras entidades financieras puedan conocer la existencia de impagos ante nuevas solicitudes de financiación.

## d. Defensa de reclamaciones y procedimientos judiciales.

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y videos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser empleados para la formulación y defensa de reclamaciones, judiciales o extrajudiciales. Este tratamiento se hará en interés legítimo de Santander Consumer, de ejercitar las acciones legales que determine, así como para defenderse de aquellas que pudieran dirigirse contra la sociedad, todo ello en virtud del derecho a la tutela judicial efectiva.

## e. Auditorías y seguimiento de cumplimiento.

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y videos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser consultados para la ejecución de los controles de verificación de cumplimiento implementados internamente, así como en el marco de las auditorías que, derivado de obligaciones legales o de procesos de calidad interna, sean desarrolladas. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer, de verificar la idoneidad de sus procesos, a los efectos de cumplir con sus obligaciones legales y estándares de calidad interna para la identificación, control y mitigación de riesgos legales u operativos.

## f. Seudonimización de datos.

Transcurridos los plazos legalmente exigibles, sus datos quedarán seudonimizados, conservándose únicamente aquellos que sean necesarios para la realización de análisis estadísticos, evaluación de solicitudes efectuadas y creación de modelos de comportamiento internos. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer de llevar a cabo estudios que permitan mejorar los productos y servicios (estudio de rentabilidades, tasas de impago, duración de contratos, entre otros), empleando para ello datos que no le identifiquen.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiado  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (3/3)

- c. Qualitat en l'autodistribució i Serveis, SA (calle Josep Irla Bosch, núm. 1-3 08034 Barcelona, y su dirección de correo electrónico [www.quadis.es](http://www.quadis.es))
- d. Asimismo, y si usted lo ha consentido, a las siguientes empresas del Grupo Santander Consumer: Santander Consumer Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Transolver Finance, E.F.C, S.A. y Santander Consumer Renting, S.L.
- e. A otras entidades del Grupo Santander, con fines administrativos y de organización interna, en interés legítimo de dicho Grupo de cumplir con las obligaciones identificadas, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras.
- f. Además, Santander Consumer contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Santander Consumer, como consecuencia de su prestación de servicios. Santander Consumer sigue unos criterios estrictos de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos, y se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Santander Consumer; y suprimir o devolver los datos a Santander Consumer una vez finalice la prestación de los servicios. En concreto, Santander Consumer contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: servicios de logística, asesoramiento jurídico, servicios privados de tasación, homologación de proveedores, empresas de servicios profesionales multidisciplinares, empresas relacionadas con el mantenimiento, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de seguridad física, prestadores de servicios de mensajería instantánea, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras, entidades de gestión de impagados y empresas de servicios de centro de llamadas. Entre los encargados del tratamiento se encuentra Salesforce Inc, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo y que ha aportado garantías adecuadas a Santander Consumer, mediante la firma de Cláusulas Contractuales Tipo con esta empresa.

## 5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

A continuación le informamos de los derechos reconocidos por la normativa. Puede ejercitarlos dirigiéndose a [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o por correo postal a Ciudad Grupo Santander Av. De Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. En ambos casos deberá concretar el derecho ejercitado y acompañar una copia de su DNI o NIE. Tiene derecho a:

- Obtener confirmación sobre si en Santander Consumer estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a los mismos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- A impugnar la decisión que se haya adoptado de forma íntegramente automatizada. Para ejercitar este derecho podrá solicitar la intervención personal de uno de nuestros analistas y a expresar su punto de vista, para que pueda ser revisada.
- Oponerse al tratamiento de sus datos para la recepción de información publicitaria u otros tratamientos basados en interés legítimo. En tal caso, Santander Consumer dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portar sus datos para que éstos sean remitidos directamente a otra entidad, designada por él, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- Retirar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento.
- Igualmente, puede acudir al Delegado de Protección de Datos, para la solicitud de información sobre sus datos personales o la presentación de reclamaciones al respecto.

De igual modo, podrá ejercer todos estos derechos frente a Qualitat en l'autodistribució i Serveis, SA en las direcciones indicadas en la web [www.quadis.es](http://www.quadis.es)

También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiadore

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Santander Consumer Finance, S. A." Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. (en adelante, "<b>Santander Consumer</b>")</li> <li>Contacto Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a></li> </ul>
FINALIDAD LEGITIMACIÓN	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y control del contrato de financiación.</li> <li>Prevención del blanqueo de capitales, para el cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>Prevención de fraude y gestión de impagos, en caso de producirse, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Defensa de reclamaciones, ejecución de auditorías: en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Seudonimización de datos, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Envío de publicidad de productos propios, similares a los contratados, en base al interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Sobre la base de su consentimiento, envío de publicidad de Santander Consumer, de productos propios, a partir de una decisión automatizada para generar su perfil de solvencia y crédito, consultando para ello ASNEF y EXPERIAN (BADEXCUG), fuentes accesibles al público y entidades del Grupo Santander Consumer; envío de las mismas comunicaciones anteriores, por las restantes entidades del Grupo Santander Consumer; y/o envío de publicidad de terceros.</li> <li>Cesión de los datos contenidos en el contrato y los derivados del mismo a SUZUKI MOTOR IBERICA, S.A.U., para el envío de ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades.</li> </ul>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN sólo si se producen impagos.</li> <li>CIRBE.</li> <li>Grupo Santander.</li> <li>SUZUKI MOTOR IBERICA, S.A.U</li> <li>Sociedades del Grupo Santander Consumer (en adelante "<b>entidades del Grupo</b>"): "Transolver Finance, E.F.C, S.A.," "Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L." "Santander Consumer Renting, S.L."</li> <li>Salesforce Inc, como encargada del tratamiento, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo, con la que Santander Consumer ha suscrito Cláusulas Contractuales Tipo.</li> </ul>
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir sus datos, impugnar las decisiones automatizadas u oponerse a determinados usos de los mismos a través <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a> , así como otros derechos adicionales que se explican en el apartado "información adicional".
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la documentación que se le facilita en este acto, y en la web <a href="http://www.santanderconsumer.es/politica-de-privacidad">http://www.santanderconsumer.es/politica-de-privacidad</a>

1.- Acepto el uso de mis datos para que Santander Consumer me envíe ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), e incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO 

2.- Acepto que Santander Consumer facilite mis datos a las demás empresas del Grupo, para que me remitan ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), incluso una vez finalizado el contrato:

Sí  NO 

3.- Acepto recibir de Santander Consumer ofertas comerciales adecuadas a mis intereses y necesidades de productos de otras entidades con las que pueda firmar acuerdos de colaboración, de los sectores que se indican en el siguiente apartado 2 de la información adicional, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO 

4.- Acepto que Santander Consumer ceda mis datos a SUZUKI MOTOR IBERICA, S.A.U. para que me envíen ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mi perfil, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO 

**Firmando aquí, Ud. acepta el uso de sus datos para todos los fines que le hemos indicado (si hay algún uso en concreto que no quiere autorizar, basta con que nos lo indique así, marcando también su casilla "NO").**

NOMBRE Y APELLIDOS: (TITULAR 1)

DNI/ NIF: (TITULAR 1)

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiadore

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018. Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº:

Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (1/3)

1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Santander Consumer Finance, S.A.  
Av. de Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte –Madrid  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

2. ¿Para qué trata Santander Consumer tus datos personales? ¿Cuál es la legitimación?

Le informamos que sus datos serán tratados por Santander Consumer con las finalidades con las siguientes finalidades:

a. **Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.**

Para poder cumplir este contrato de financiación, en Santander Consumer trataremos sus datos de identificativos y de contacto (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, DNI/NIE), los relativos a su operación (cumplimiento o incumplimiento de pago, riesgos, duración, condiciones), los referidos a su perfil crediticio y de solvencia (gastos e ingresos, bienes disponibles, transacciones realizadas, amortizaciones y otros de análoga naturaleza), y los referidos a sus características (profesión, empresa, situación familiar). Estos serán tratados para gestionar la financiación contratada, llevar a cabo los contactos necesarios para el seguimiento del contrato, así como para enviarle toda la información que nos solicite. Todo ello es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato facilitar los datos que se le requieren, que tienen todos ellos carácter obligatorio. Igualmente, grabaremos su voz y/o su imagen y conservaremos la conversación telefónica y/o vídeo, cuando así se lo indiquemos de forma expresa, tanto para mantener la calidad del servicio. En este sentido, los datos serán tratados en interés legítimo de Santander Consumer de supervisar las llamadas realizar, para analizar mejoras a implementar que ayuden a la eficiencia en las gestiones realizadas telefónicamente (por ejemplo, reducción de duración de llamadas o agilidad en la gestión).

b. **Prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales.**

Santander Consumer tratará la totalidad de los datos para cumplir determinadas obligaciones legales de control y supervisión bancaria, impuestas por la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales (tales como la comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a las restantes entidades del Grupo Santander), y la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, Santander Consumer está obligada por la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero a enviar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) la información sobre los riesgos contratados por usted, su recuperabilidad y, en su caso, posibles incumplimientos por su parte. Igualmente, en caso de que así le haya sido expresamente informado en la solicitud de su operación, Santander Consumer consultará su informe de riesgos a la CIRBE.

c. **Posibles impagos.**

En el caso de producirse impagos por su parte, trataremos sus datos identificativos, de contacto y los referidos a la operación para contactar contigo por teléfono, carta, correo electrónico, sms o área privada, para informarte y gestionar el cobro de las cantidades adeudadas. Igualmente, podremos acceder a fuentes accesibles al público (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos), para actualizar la información obrante en nuestros sistemas, en caso de no localizarle. Asimismo, tus datos identificativos y los relativos al impago serán comunicados a los sistemas de información crediticia informados en la cláusula 4.b. Dicha notificación se efectuará atendiendo los procedimientos y exigencias que establezca la legislación vigente en la materia. Todo lo anterior se llevará a cabo en interés legítimo de Santander Consumer, al deber cumplir con un adecuado control del riesgo, así como para que terceras entidades financieras puedan conocer la existencia de impagos ante nuevas solicitudes de financiación.

d. **Defensa de reclamaciones y procedimientos judiciales.**

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser empleados para la formulación y defensa de reclamaciones, judiciales o extrajudiciales. Este tratamiento se hará en interés legítimo de Santander Consumer, de ejercitar las acciones legales que determine, así como para defenderse de aquellas que pudieran dirigirse contra la sociedad, todo ello en virtud del derecho a la tutela judicial efectiva.

e. **Auditorías y seguimiento de cumplimiento.**

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser consultados para la ejecución de los controles de verificación de cumplimiento implementados internamente, así como en el marco de las auditorías que, derivado de obligaciones legales o de procesos de calidad interna, sean desarrolladas. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer, de verificar la idoneidad de sus procesos, a los efectos de cumplir con sus obligaciones legales y estándares de calidad interna para la identificación, control y mitigación de riesgos legales u operativos.

f. **Seudonimización de datos.**

Transcurridos los plazos legalmente exigibles, sus datos quedarán seudonimizados, conservándose únicamente aquellos que sean necesarios para la realización de análisis estadísticos, evaluación de solicitudes efectuadas y creación de modelos de comportamiento internos. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer de llevar a cabo estudios que permitan mejorar los productos y servicios (estudio de rentabilidades, tasas de impago, duración de contratos, entre otros), empleando para ello datos que no le identifiquen.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financidor  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº:

Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (2/3)

## g. Acciones comerciales por parte de Santander Consumer.

**Acciones comerciales personalizadas con los datos de su/s operación/es:** Santander Consumer podrá enviarle comunicaciones comerciales de sus productos (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), empleando para ello únicamente los datos facilitados, en esta u otras operaciones suscritas con anterioridad o posterioridad (datos identificativos y de contacto; datos de la operación; datos económicos; datos de características personales y datos sociodemográficos), mientras se mantenga vigente la operación objeto de este contrato. Estas comunicaciones serán efectuadas en interés legítimo de Santander Consumer, de promocionar a sus clientes productos análogos a los contratados y ajustados a su perfil comercial y de crédito. Puede oponerse a estos envíos, indicándolo en la dirección de correo [sprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:sprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o en cada comunicación que le remitamos.

**Acciones comerciales personalizadas a partir de información de terceros:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, Santander Consumer le remitirá comunicaciones comerciales (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), incluso una vez finalizado el contrato, para ofrecerle productos propios acordes a su perfil crediticio. Para ello Santander Consumer evaluará sus características y solvencia, mediante técnicas automatizadas sin intervención humana, consultando toda la información de sus operaciones con Santander Consumer (fuentes internas). Esta información se contrastará con la que conste en ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN (Fichero BADEXCUG), que informarán sobre impagados declarados por otras entidades financieras. También podrá recabarse datos de fuentes accesibles al público a las que estemos habilitados a acceder, por existir un interés legítimo en el tratamiento de dicha información para actualizar la que conste disponible (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos). Igualmente, podrá obtenerse información de las operaciones contratadas en las sociedades del Grupo Santander Consumer.

**Comunicación de datos para la realización de acciones comerciales personalizadas:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, la totalidad de los datos relativos a su operación serán comunicados a terceras entidades del Grupo Santander Consumer, con la finalidad de remitirle la misma tipología de comunicaciones comerciales que las enumeradas en el punto previo:

- Santander Consumer Renting, S.L. (Calle Santa Bárbara, 1 Torrelaguna 28180), cuya actividad es el renting de vehículos.
- Transolver Finance, E.F.C, S.A, con domicilio social en Avda. de Aragón 402, Madrid cuya actividad es la financiación, renting y leasing de vehículos.
- Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., con domicilio en Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid, cuya actividad es la de mediación de seguros.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar este contrato.

**Acciones comerciales, por parte de Santander Consumer, de productos de terceras empresas:** si lo consiente, marcando SI en la casilla correspondiente o firmando en el campo habilitado para ello, desde Santander Consumer en la medida en la que los consienta, le enviará comunicaciones comerciales (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico, área privada, app u otros medios telemáticos) de terceras entidades con las que haya suscrito acuerdos de colaboración, de los sectores de Seguros, Agencias de Viaje, Transporte de Viajeros, Telefonía e Internet, Servicios Sanitarios, Tratamientos Estéticos, Prensa y Revistas, Juguetería, Alimentación, Textil, Zapatería, Perfumería, Joyería, Libros y Discos, Educación, Artículos de Deporte, Menaje del Hogar, Automóviles y Accesorios, Motocicletas y Accesorios, Gasolineras, Mobiliario, Electrodomésticos, Electrónica, Informática, Hostelería, Grandes Almacenes, Parques de Ocio, Zoot, Museos, Espectáculos, Energía Eléctrica, Gas, Artículos de Viaje, Televisión por Suscripción, Servicios de Seguridad, Ópticas, Bricolaje, Instrumentos Musicales, Fotografía, Climatización, Saneamientos, Jardinería, Piscinas y Reformas del Hogar en General.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar la continuidad de este contrato.

## h. Cesión de datos a SUZUKI MOTOR IBERICA, S.A.U.

Si ha dado su autorización, se comunicarán sus datos a Suzuki Motor Ibérica, S.A.U. (C/Carlos Sáinz, 35 – 28914 – Leganés, Madrid, y su dirección de sitio web <https://auto.suzuki.es/>) para realizar acciones promocionales adaptadas a sus intereses y necesidades (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), sobre sus productos y servicios relativos al sector de la automoción, durante la relación contractual y una vez finalizado el mismo (salvo revocación del consentimiento, conforme a lo indicado en el punto 4 de esta Información Adicional). Los datos que se cederán serán datos identificativos, datos proporcionados en el presente contrato, seguros financiados y datos sobre el vehículo adquirido del que trae causa este contrato, sin que en ningún caso la negativa a este consentimiento condicione la firma y/o desarrollo del contrato.

## 3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Santander Consumer tratará sus datos mientras se mantenga en vigor esta financiación y hasta que se haya procedido a su completo pago. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán durante un plazo de 10 años para cumplir con las obligaciones legales a las que Santander Consumer está obligada.

## 4. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- Aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitarlos como Organismos Públicos, Agencia tributaria, Juzgados y Tribunales.
- En la totalidad de los casos, a la CIRBE, para el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la notificación de los riesgos. Sólo en caso de impago, sus datos serán comunicados a los sistemas de información crediticia anteriormente indicados, ASNEF (EQUIFAX IBERICA, S.L. – Apartado de Correos 10.546, 28080 Madrid y correo electrónico [sac@equifax.com](mailto:sac@equifax.com)) y/o BADEXCUG (EXPERIAN BUREAU DE CREDITO, S.A. Apartado de Correos 1.188 - 28108 Alcobendas (Madrid y correo electrónico [badexcug@experian.com](mailto:badexcug@experian.com)).

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiado  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (3/3)

- c. SUZUKI MOTOR IBERICA, S.A., para las finalidades identificadas.
- d. Asimismo, y si usted lo ha consentido, a las siguientes empresas del Grupo Santander Consumer: Santander Consumer Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Transolver Finance, E.F.C, S.A. y Santander Consumer Renting, S.L.
- e. A otras entidades del Grupo Santander, con fines administrativos y de organización interna, en interés legítimo de dicho Grupo de cumplir con las obligaciones identificadas, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras.
- f. Además, Santander Consumer contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Santander Consumer, como consecuencia de su prestación de servicios. Santander Consumer sigue unos criterios estrictos de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos, y se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Santander Consumer; y suprimir o devolver los datos a Santander Consumer una vez finalice la prestación de los servicios.
- En concreto, Santander Consumer contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: servicios de logística, asesoramiento jurídico, servicios privados de tasación, homologación de proveedores, empresas de servicios profesionales multidisciplinarios, empresas relacionadas con el mantenimiento, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de seguridad física, prestadores de servicios de mensajería instantánea, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras, entidades de gestión de impagados y empresas de servicios de centro de llamadas.
- Entre los encargados del tratamiento se encuentra Salesforce Inc, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo y que ha aportado garantías adecuadas a Santander Consumer, mediante la firma de Cláusulas Contractuales Tipo con esta empresa.

## 5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

A continuación le informamos de los derechos reconocidos por la normativa. Puede ejercerlos dirigiéndose a [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o por correo postal a Ciudad Grupo Santander Av. De Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. En ambos casos deberá concretar el derecho ejercitado y acompañar una copia de su DNI o NIE. Tiene derecho a:

- Obtener confirmación sobre si en Santander Consumer estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a los mismos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- A impugnar la decisión que se haya adoptado de forma íntegramente automatizada. Para ejercitar este derecho podrá solicitar la intervención personal de uno de nuestros analistas y a expresar su punto de vista, para que pueda ser revisada.
- Oponerse al tratamiento de sus datos para la recepción de información publicitaria u otros tratamientos basados en interés legítimo. En tal caso, Santander Consumer dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portar sus datos para que éstos sean remitidos directamente a otra entidad, designada por él, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- Retirar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento.
- Igualmente, puede acudir al Delegado de Protección de Datos, para la solicitud de información sobre sus datos personales o la presentación de reclamaciones al respecto.

Igualmente, el interesado podrá ejercer todos estos derechos frente a Suzuki Motor Ibérica, S.A.U. en las direcciones indicadas en la web <https://auto.suzuki.es/>.

También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:

Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Santander Consumer Finance, S. A." Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. (en adelante, "Santander Consumer")</li> <li>Contacto Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a></li> </ul>
FINALIDAD LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y control del contrato de financiación.</li> <li>Prevención del blanqueo de capitales, para el cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>Prevención de fraude y gestión de impagos, en caso de producirse, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Defensa de reclamaciones, ejecución de auditorías: en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Seudonimización de datos, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Envío de publicidad de productos propios, similares a los contratados, en base al interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Sobre la base de su consentimiento, envío de publicidad de Santander Consumer, de productos propios, a partir de una decisión automatizada para generar su perfil de solvencia y crédito, consultando para ello ASNEF y EXPERIAN (BADEXCUG), fuentes accesibles al público y entidades del Grupo Santander Consumer; envío de las mismas comunicaciones anteriores, por las restantes entidades del Grupo Santander Consumer; y/o envío de publicidad de terceros.</li> </ul>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN sólo si se producen impagos.</li> <li>CIRBE.</li> <li>Grupo Santander.</li> <li>Sociedades del Grupo Santander Consumer (en adelante "entidades del Grupo"): "Transolver Finance, E.F.C, S.A.," "Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L." "Santander Consumer Renting, S.L."</li> <li>Salesforce Inc, como encargada del tratamiento, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo, con la que Santander Consumer ha suscrito Cláusulas Contractuales Tipo.</li> </ul>
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir sus datos, impugnar las decisiones automatizadas u oponerse a determinados usos de los mismos a través <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a> , así como otros derechos adicionales que se explican en el apartado "información adicional".
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la documentación que se le facilita en este acto, y en la web <a href="http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad">http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad</a>

1.- Acepto el uso de mis datos para que Santander Consumer me envíe ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), e incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO 

2.- Acepto que Santander Consumer facilite mis datos a las demás empresas del Grupo, para que me remitan ofertas comerciales de sus productos adaptadas a mis intereses y necesidades, consultando para ello fuentes externas (ASNEF, Experian, fuentes accesibles al público y las demás entidades del Grupo Santander Consumer), incluso una vez finalizado el contrato:

Sí  NO 

3.- Acepto recibir de Santander Consumer ofertas comerciales adecuadas a mis intereses y necesidades de productos de otras entidades con las que pueda firmar acuerdos de colaboración, de los sectores que se indican en el siguiente apartado 2 de la información adicional, incluso una vez finalizado este contrato:

Sí  NO 


**Firmando aquí. Ud. acepta el uso de sus datos para todos los fines que le hemos indicado** (si hay algún uso en concreto que no quiere autorizar, basta con que nos lo indique así, marcando también su casilla "NO").

NOMBRE Y APELLIDOS: (TITULAR 1)  
DNI/ NIF: (TITULAR 1)

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiado  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (1/3)

1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Santander Consumer Finance, S.A.  
Av. de Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte –Madrid  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

2. ¿Para qué trata Santander Consumer tus datos personales? ¿Cuál es la legitimación?

Le informamos que sus datos serán tratados por Santander Consumer con las finalidades con las siguientes finalidades:

a. **Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.**

Para poder cumplir este contrato de financiación, en Santander Consumer trataremos sus datos de identificativos y de contacto (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, DNI/NIE), los relativos a su operación (cumplimiento o incumplimiento de pago, riesgos, duración, condiciones), los referidos a su perfil crediticio y de solvencia (gastos e ingresos, bienes disponibles, transacciones realizadas, amortizaciones y otros de análoga naturaleza), y los referidos a sus características (profesión, empresa, situación familiar). Estos serán tratados para gestionar la financiación contratada, llevar a cabo los contactos necesarios para el seguimiento del contrato, así como para enviarle toda la información que nos solicite. Todo ello es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato facilitar los datos que se le requieren, que tienen todos ellos carácter obligatorio. Igualmente, grabaremos su voz y/o su imagen y conservaremos la conversación telefónica y/o vídeo, cuando así se lo indiquemos de forma expresa, tanto para mantener la calidad del servicio. En este sentido, los datos serán tratados en interés legítimo de Santander Consumer de supervisar las llamadas realizar, para analizar mejoras a implementar que ayuden a la eficiencia en las gestiones realizadas telefónicamente (por ejemplo, reducción de duración de llamadas o agilidad en la gestión).

b. **Prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales.**

Santander Consumer tratará la totalidad de los datos para cumplir determinadas obligaciones legales de control y supervisión bancaria, impuestas por la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales (tales como la comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a las restantes entidades del Grupo Santander), y la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, Santander Consumer está obligada por la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero a enviar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) la información sobre los riesgos contratados por usted, su recuperabilidad y, en su caso, posibles incumplimientos por su parte. Igualmente, en caso de que así le haya sido expresamente informado en la solicitud de su operación, Santander Consumer consultará su informe de riesgos a la CIRBE.

c. **Posibles impagos.**

En el caso de producirse impagos por su parte, trataremos sus datos identificativos, de contacto y los referidos a la operación para contactar contigo por teléfono, carta, correo electrónico, sms o área privada, para informarte y gestionar el cobro de las cantidades adeudadas. Igualmente, podremos acceder a fuentes accesibles al público (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos), para actualizar la información obrante en nuestros sistemas, en caso de no localizarle. Asimismo, tus datos identificativos y los relativos al impago serán comunicados a los sistemas de información crediticia informados en la cláusula 4.b. Dicha notificación se efectuará atendiendo los procedimientos y exigencias que establezca la legislación vigente en la materia. Todo lo anterior se llevará a cabo en interés legítimo de Santander Consumer, al deber cumplir con un adecuado control del riesgo, así como para que terceras entidades financieras puedan conocer la existencia de impagos ante nuevas solicitudes de financiación.

d. **Defensa de reclamaciones y procedimientos judiciales.**

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser empleados para la formulación y defensa de reclamaciones, judiciales o extrajudiciales. Este tratamiento se hará en interés legítimo de Santander Consumer, de ejercitar las acciones legales que determine, así como para defenderse de aquellas que pudieran dirigirse contra la sociedad, todo ello en virtud del derecho a la tutela judicial efectiva.

e. **Auditorías y seguimiento de cumplimiento.**

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser consultados para la ejecución de los controles de verificación de cumplimiento implementados internamente, así como en el marco de las auditorías que, derivado de obligaciones legales o de procesos de calidad interna, sean desarrolladas. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer, de verificar la idoneidad de sus procesos, a los efectos de cumplir con sus obligaciones legales y estándares de calidad interna para la identificación, control y mitigación de riesgos legales u operativos.

f. **Seudonimización de datos.**

Transcurridos los plazos legalmente exigibles, sus datos quedarán seudonimizados, conservándose únicamente aquellos que sean necesarios para la realización de análisis estadísticos, evaluación de solicitudes efectuadas y creación de modelos de comportamiento internos. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer de llevar a cabo estudios que permitan mejorar los productos y servicios (estudio de rentabilidades, tasas de impago, duración de contratos, entre otros), empleando para ello datos que no le identifiquen.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fiador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

**TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:****INFORMACIÓN ADICIONAL (2/3)****g. Acciones comerciales por parte de Santander Consumer.**

**Acciones comerciales personalizadas con los datos de su/s operación/es:** Santander Consumer podrá enviarle comunicaciones comerciales de sus productos (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), empleando para ello únicamente los datos facilitados, en esta u otras operaciones suscritas con anterioridad o posterioridad (datos identificativos y de contacto; datos de la operación; datos económicos; datos de características personales y datos sociodemográficos), mientras se mantenga vigente la operación objeto de este contrato. Estas comunicaciones serán efectuadas en interés legítimo de Santander Consumer, de promocionar a sus clientes productos análogos a los contratados y ajustados a su perfil comercial y de crédito. Puede oponerse a estos envíos, indicándolo en la dirección de correo [sprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:sprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o en cada comunicación que le remitamos.

**Acciones comerciales personalizadas a partir de información de terceros:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, Santander Consumer le remitirá comunicaciones comerciales (a través de correo postal, fax, SMS, correo electrónico, web privada, app u otros medios telemáticos), incluso una vez finalizado el contrato, para ofrecerle productos propios acordes a su perfil crediticio. Para ello Santander Consumer evaluará sus características y solvencia, mediante técnicas automatizadas sin intervención humana, consultando toda la información de sus operaciones con Santander Consumer (fuentes internas). Esta información se contrastará con la que conste en ASNEF-EQUIFAX y EXPERIAN (Fichero BADEXCUG), que informarán sobre impagados declarados por otras entidades financieras. También podrá recabarse datos de fuentes accesibles al público a las que estemos habilitados a acceder, por existir un interés legítimo en el tratamiento de dicha información para actualizar la que conste disponible (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos). Igualmente, podrá obtenerse información de las operaciones contratadas en las sociedades del Grupo Santander Consumer.

**Comunicación de datos para la realización de acciones comerciales personalizadas:** si lo consiente marcando SI en las casillas correspondientes o firmando en el campo habilitado para ello, la totalidad de los datos relativos a su operación serán comunicados a terceras entidades del Grupo Santander Consumer, con la finalidad de remitirle la misma tipología de comunicaciones comerciales que las enumeradas en el punto previo:

- Santander Consumer Renting, S.L. (Calle Santa Bárbara, 1 Torrelaguna 28180), cuya actividad es el renting de vehículos.
- Transolver Finance, E.F.C, S.A, con domicilio social en Avda. de Aragón 402, Madrid cuya actividad es la financiación, renting y leasing de vehículos.
- Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., con domicilio en Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid, cuya actividad es la de mediación de seguros.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar este contrato.

**Acciones comerciales, por parte de Santander Consumer, de productos de terceras empresas:** si lo consiente, marcando SI en la casilla correspondiente o firmando en el campo habilitado para ello, desde Santander Consumer en la medida en la que los consienta, le enviará comunicaciones comerciales (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico, área privada, app u otros medios telemáticos) de terceras entidades con las que haya suscrito acuerdos de colaboración, de los sectores de Seguros, Agencias de Viaje, Transporte de Viajeros, Telefonía e Internet, Servicios Sanitarios, Tratamientos Estéticos, Prensa y Revistas, Juguetería, Alimentación, Textil, Zapatería, Perfumería, Joyería, Libros y Discos, Educación, Artículos de Deporte, Menaje del Hogar, Automóviles y Accesorios, Motocicletas y Accesorios, Gasolineras, Mobiliario, Electrodomésticos, Electrónica, Informática, Hostelería, Grandes Almacenes, Parques de Ocio, Zoot, Museos, Espectáculos, Energía Eléctrica, Gas, Artículos de Viaje, Televisión por Suscripción, Servicios de Seguridad, Ópticas, Bricolaje, Instrumentos Musicales, Fotografía, Climatización, Saneamientos, Jardinería, Piscinas y Reformas del Hogar en General.

El consentimiento prestado podrá ser retirado, cuando estime oportuno, sin que ello vaya a condicionar la continuidad de este contrato.

**3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Santander Consumer tratará sus datos mientras se mantenga en vigor esta financiación y hasta que se haya procedido a su completo pago. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán durante un plazo de 10 años para cumplir con las obligaciones legales a las que Santander Consumer está obligada.

**4. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

- a. Aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitarlos como Organismos Públicos, Agencia tributaria, Juzgados y Tribunales.
- b. En la totalidad de los casos, a la CIRBE, para el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la notificación de los riesgos. Sólo en caso de impago, sus datos serán comunicados a los sistemas de información crediticia anteriormente indicados, ASNEF (EQUIFAX IBERICA, S.L. – Apartado de Correos 10.546, 28080 Madrid y correo electrónico [sac@equifax.com](mailto:sac@equifax.com)) y/o BADEXCUG (EXPERIAN BUREAU DE CREDITO, S.A. Apartado de Correos 1.188 - 28108 Alcobendas (Madrid y correo electrónico [badexcug@experian.com](mailto:badexcug@experian.com)).

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fiador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES



(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018. Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (3/3)

- c. Asimismo, y si usted lo ha consentido, a las siguientes empresas del Grupo Santander Consumer: Santander Consumer Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L, Transolver Finance, E.F.C, S.A. y Santander Consumer Renting, S.L.
- d. A otras entidades del Grupo Santander, con fines administrativos y de organización interna, en interés legítimo de dicho Grupo de cumplir con las obligaciones identificadas, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras.
- e. Además, Santander Consumer contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Santander Consumer, como consecuencia de su prestación de servicios. Santander Consumer sigue unos criterios estrictos de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos, y se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Santander Consumer; y suprimir o devolver los datos a Santander Consumer una vez finalice la prestación de los servicios. En concreto, Santander Consumer contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: servicios de logística, asesoramiento jurídico, servicios privados de tasación, homologación de proveedores, empresas de servicios profesionales multidisciplinares, empresas relacionadas con el mantenimiento, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de seguridad física, prestadores de servicios de mensajería instantánea, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras, entidades de gestión de impagados y empresas de servicios de centro de llamadas. Entre los encargados del tratamiento se encuentra Salesforce Inc, ubicada en Estados Unidos, país que no pertenece al Espacio Económico Europeo y que ha aportado garantías adecuadas a Santander Consumer, mediante la firma de Cláusulas Contractuales Tipo con esta empresa.

## 5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

A continuación le informamos de los derechos reconocidos por la normativa. Puede ejercerlos dirigiéndose a [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o por correo postal a Ciudad Grupo Santander Av. De Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. En ambos casos deberá concretar el derecho ejercitado y acompañar una copia de su DNI o NIE. Tiene derecho a:

- Obtener confirmación sobre si en Santander Consumer estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a los mismos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- A impugnar la decisión que se haya adoptado de forma íntegramente automatizada. Para ejercitar este derecho podrá solicitar la intervención personal de uno de nuestros analistas y a expresar su punto de vista, para que pueda ser revisada.
- Oponerse al tratamiento de sus datos para la recepción de información publicitaria u otros tratamientos basados en interés legítimo. En tal caso, Santander Consumer dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portar sus datos para que éstos sean remitidos directamente a otra entidad, designada por él, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- Retirar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento.
- Igualmente, puede acudir al Delegado de Protección de Datos, para la solicitud de información sobre sus datos personales o la presentación de reclamaciones al respecto.

También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiadore  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570. Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.

**CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES**

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018. Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

**CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL****TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:****Información sobre el tratamiento de sus datos de contacto:**

Santander Consumer Finance S.A. tratará los datos de contacto de las personas físicas que actúan en nombre de las sociedades mercantiles firmantes de este contrato, exclusivamente a efectos de mantener las comunicaciones que sean necesarias para el desarrollo de este contrato, o las de carácter comercial que se remitan a dichas sociedades. En caso de que considere necesario modificar alguno de esos datos de contacto, o proceder a su sustitución, o negarse a recibir tales comunicaciones comerciales, podrá hacerlo a través de su persona de contrato dentro de Santander Consumer, Finance S.A., o a través de la dirección de correo [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

El tratamiento de estos datos de contacto se realiza con base en el interés legítimo de Santander Consumer para poder comunicarse con la Sociedad firmante de la operación.

Los datos serán comunicados a entidades del Grupo Banco Santander, con fines administrativos y de organización interna, en interés legítimo de dicho Grupo de cumplir con las obligaciones identificadas en el punto 2.2, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras. Igualmente, podrán ser comunicados a Administraciones, Juzgados y Tribunales, en cumplimiento de sus obligaciones legales.

Si usted considera que los datos de contacto están siendo tratados de forma excesiva, indebida o con el fin de entablar comunicaciones con usted en calidad de particular, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, oponerse o limitar dichos tratamientos o contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección de correo electrónico [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

Además, podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Feador/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## CONDICIÓN PARTICULAR ADICIONAL

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Santander Consumer Finance. S. A." Av. de Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. (en adelante, "<b>Santander Consumer</b>")</li> <li>Contacto Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a></li> </ul>
FINALIDAD Y LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y control del contrato de financiación.</li> <li>Prevención del blanqueo de capitales, para el cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>Prevención de fraude y gestión de impagos, en caso de producirse, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Defensa de reclamaciones, ejecución de auditorías: en interés legítimo de Santander Consumer.</li> <li>Seudonimización de datos, en interés legítimo de Santander Consumer.</li> </ul>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASNEF y EXPERIAN, sólo si se producen impagos.</li> <li>CIRBE.</li> <li>Grupo Santander.</li> </ul>
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir sus datos, impugnar las decisiones automatizadas u oponerse a determinados usos de los mismos a través <a href="mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com">scprotecciondedatos@santanderconsumer.com</a> , así como otros derechos adicionales que se explican en el apartado "información adicional".
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la documentación que se le facilita en este acto, y en la web <a href="http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad">http://www.santanderconsumer.es/politicadeprivacidad</a>

NOMBRE Y APELLIDOS: (AVALISTA 1)  
DNI/ NIF: (AVALISTA 1)

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiador  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3º libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (1/2)

1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Santander Consumer Finance, S.A.  
Av. de Cantabria s/n 28660 Boadilla del Monte –Madrid  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com)

2. ¿Para qué, y con qué legitimación, tratamos sus datos personales?

Le informamos que sus datos serán tratados por Santander Consumer con las siguientes finalidades y conforme a las siguientes legitimidades:

a. Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual.

Para poder cumplir este contrato de financiación, en Santander Consumer trataremos sus datos de identificativos y de contacto (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, DNI/NIE), los relativos a su operación (cumplimiento o incumplimiento de pago, riesgos, duración, condiciones), los referidos a su perfil crediticio y de solvencia (gastos e ingresos, bienes disponibles, transacciones realizadas, amortizaciones y otros de análoga naturaleza), y los referidos a sus características (profesión, empresa, situación familiar). Estos serán tratados para gestionar la financiación contratada, llevar a cabo los contactos necesarios para el seguimiento del contrato, así como para enviarle toda la información que nos solicite.

Todo ello es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato facilitar los datos que se le requieren, que tienen todos ellos carácter obligatorio.

Igualmente, grabaremos su voz y/o su imagen y conservaremos la conversación telefónica y/o vídeo, cuando así se lo indiquemos de forma expresa, tanto para mantener la calidad del servicio. En este sentido, los datos serán tratados en interés legítimo de Santander Consumer de supervisar las llamadas realizar, para analizar mejoras a implementar que ayuden a la eficiencia en las gestiones realizadas telefónicamente (por ejemplo, reducción de duración de llamadas o agilidad en la gestión).

b. Prevención del blanqueo de capitales y otras obligaciones legales.

Santander Consumer tratará la totalidad de los datos para cumplir determinadas obligaciones legales de control y supervisión bancaria, impuestas por la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales (tales como la comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a las restantes entidades del Grupo Santander), y la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, Santander Consumer está obligada por la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero a enviar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) la información sobre los riesgos contratados por usted, su recuperabilidad y, en su caso, posibles incumplimientos por su parte. Igualmente, en caso de que así le haya sido expresamente informado en la solicitud de su operación, Santander Consumer consultará su informe de riesgos a la CIRBE.

c. Posibles impagos.

En el caso de producirse impagos por su parte, trataremos sus datos identificativos, de contacto y los referidos a la operación para contactar contigo por teléfono, carta, correo electrónico, sms o área privada, para informarte y gestionar el cobro de las cantidades adeudadas. Igualmente, podremos acceder a fuentes accesibles al público (censo promocional, registros de la propiedad, catastro u otros con fines públicos), para actualizar la información obrante en nuestros sistemas, en caso de no localizarle. Asimismo, tus datos identificativos y los relativos al impago serán comunicados a los sistemas de información crediticia informados en la cláusula 4.b. Dicha notificación se efectuará atendiendo los procedimientos y exigencias que establezca la legislación vigente en la materia. Todo lo anterior se llevará a cabo en interés legítimo de Santander Consumer, al deber cumplir con un adecuado control del riesgo, así como para que terceras entidades financieras puedan conocer la existencia de impagos ante nuevas solicitudes de financiación.

d. Defensa de reclamaciones y procedimientos judiciales.

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser empleados para la formulación y defensa de reclamaciones, judiciales o extrajudiciales. Este tratamiento se hará en interés legítimo de Santander Consumer, de ejercitar las acciones legales que determine, así como para defenderse de aquellas que pudieran dirigirse contra la sociedad, todo ello en virtud del derecho a la tutela judicial efectiva.

e. Auditorías y seguimiento de cumplimiento.

La totalidad de los datos tratados (incluidas las llamadas y vídeos que pudieran haberse grabado) por Santander Consumer podrán ser consultados para la ejecución de los controles de verificación de cumplimiento implementados internamente, así como en el marco de la auditorías que, derivado de obligaciones legales o de procesos de calidad interna, sean desarrolladas. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer, de verificar la idoneidad de sus procesos, a los efectos de cumplir con sus obligaciones legales y estándares de calidad interna para la identificación, control y mitigación de riesgos legales u operativos.

f. Seudonimización de datos.

Transcurridos los plazos legalmente exigibles, sus datos quedarán seudonimizados, conservándose únicamente aquellos que sean necesarios para la realización de análisis estadísticos, evaluación de solicitudes efectuadas y creación de modelos de comportamiento internos. Este tratamiento se realizará en interés legítimo de Santander Consumer de llevar a cabo estudios que permitan mejorar los productos y servicios (estudio de rentabilidades, tasas de impago, duración de contratos, entre otros), empleando para ello datos que no le identifiquen.

3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Santander Consumer tratará sus datos mientras se mantenga en vigor esta financiación y hasta que se haya procedido a su completo pago. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán durante un plazo de 10 años para cumplir con las obligaciones legales a las que Santander Consumer está obligada.

4. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

a. Aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitarlos como Organismos Públicos, Agencia tributaria, jueces y Tribunales.

b. En la totalidad de los casos, a la CIRBE, para el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la notificación de los riesgos. Sólo en caso de impago, sus datos serán comunicados a los sistemas de información crediticia anteriormente indicados, ASNEF (EQUIFAX IBERICA, S.L. – Apartado de Correos 10.546, 28080 Madrid y correo electrónico [sac@equifax.com](mailto:sac@equifax.com)) y/o BADEXCUG (EXPERIAN BUREAU DE CRÉDITO, S.A. Apartado de Correos 1.188 - 28108 Alcobendas (Madrid y correo electrónico [badexcug@experian.com](mailto:badexcug@experian.com)).

c. A otras entidades del Grupo Santander, para el cumplimiento de las obligaciones legales identificadas en el punto 2.2, relativas a prevención del blanqueo de capitales. A estos efectos, le informamos de la comunicación de sus datos personales a otras sociedades del Grupo Santander junto con cualquier información relevante de la operación que permita el cumplimiento por dichas sociedades de (i) la normativa interna del Grupo en materia de prevención del crimen financiero, (ii) sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y (iii) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras. En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiad  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.



## CONTRATO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES

(CONTRATO MODELO K) Modelo aprobado por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21/09/1995, 19/11/1999, 03/02/2000, 20/05/2003, 25/09/2003, 27/01/2006, 28/11/2008, 29/09/2011, 30/05/2013, 01/09/2014, 22/01/2015, 06/09/2018, Modelo aprobado por Resolución Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública 09/12/2020, **xx/xx/2021**

Nº OPERACIÓN:  
Hoja nº: Nº IMPRESO:

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

## INFORMACIÓN ADICIONAL (2/2)

## 5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

A continuación le informamos de los derechos reconocidos por la normativa. Puede ejercerlos dirigiéndose a [scprotecciondedatos@santanderconsumer.com](mailto:scprotecciondedatos@santanderconsumer.com) o por correo postal a Ciudad Grupo Santander Av. De Cantabria s/n - 28660 Boadilla del Monte, Madrid. En ambos casos deberá concretar el derecho ejercitado y acompañar una copia de su DNI o NIE. Tiene derecho a:

- Obtener confirmación sobre si en Santander Consumer estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a los mismos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- A impugnar la decisión que se haya adoptado de forma íntegramente automatizada. Para ejercitar este derecho podrá solicitar la intervención personal de uno de nuestros analistas y a expresar su punto de vista, para que pueda ser revisada.
- Oponerse al tratamiento de sus datos para la recepción de información publicitaria u otros tratamientos basados en interés legítimo. En tal caso, Santander Consumer dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portar sus datos para que éstos sean remitidos directamente a otra entidad, designada por él, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- Retirar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento.
- Igualmente, puede acudir al Delegado de Protección de Datos, para la solicitud de información sobre sus datos personales o la presentación de reclamaciones al respecto.

También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato del que reciben copia en este acto en \_\_\_\_\_ hojas y \_\_\_\_\_ ejemplar/es.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/Los Prestatario/s

El/Los Fidor/es

El Financiadore  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
P.P.

El reverso de la presente hoja no es apto para su utilización

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., Insc. Reg. Merc. Madrid, T.1663, Gen.1081, Secc. 3ª libro de Soc. Folio 102, Hoja nº 7.822, C.I.F. A28122570.  
Reg. Banco. España nº 0224. Dom: Avda de Cantabria s/n 28660- Boadilla del Monte – Madrid.